

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA

“HAMBRE CERO”

EJERCICIO FISCAL 2022

NOVIEMBRE 2023



RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación al Programa Hambre Cero en su modalidad de Procesos es una herramienta que servirá para mejorar su desempeño de manera constante e identificar cuáles acciones son efectivas y cuáles no, en un encuadre internacional en el año 2008 el Gobierno de México adopta el enfoque a resultados (GpR, PbR-SED, MML) como modelo de cultura organizacional que se ha venido consolidando a través de los años hasta la construcción de mejoras que armonizan en ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejecución y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia.

Así pues, el Estado de Zacatecas ha venido amalgamando este enfoque hacia la obtención de resultados acompañado de herramientas de evaluación de programas sociales y su impacto positivo en la sociedad. La evaluación es uno de los componentes esenciales de la Gestión para Resultados en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

La presente evaluación se desarrolló de conformidad con la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas del acuerdo administrativo por el que se emite el Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023 de fecha 23 de Abril del 2023 así como los TdR establecidos por la Secretaria de la Función Pública y la Coordinación Estatal de Planeación disponibles en el sitio sievalua.zacatecas.gob.mx.

En la valoración final del programa se obtuvo 61 puntos (donde 0 es el mínimo y 100 es el máximo) por cada pregunta de investigación se registró un valor cuantitativo para determinar el resultado final, los elementos que se analizaron como áreas de oportunidad corresponden a la actualización del manual de organización y manual de procedimientos, siendo el segundo el insumo principal de la presente evaluación así como la implementación de diagramas de flujo que correspondan con la operación actual, la carencia de estos diagramas no permite optimizar los procesos. La filosofía institucional debe ser congruente



con la visión de la administración actual y los valores institucionales deben expresar su significado para no genera una interpretación heterogénea de los mismos. Se cuenta con una alineación adecuada con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Sectorial de Desarrollo Social, se recomienda desarrollar el Plan Institucional para robustecer su encuadre en materia de desarrollo. Así mismo, se registra un marco normativo adecuado y suficiente, con las salvedades antes descritas para la correcta justificación del programa tales como EIASADC 2022 y las Reglas de Operación.

No se contó con elementos necesarios para determinar si los recursos humanos, tecnológicos, materiales y de tiempo son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, lo cual no permite identificar cuáles son sus principales restricciones o riesgo de bloqueo, en cuanto al proceso de planeación se contribuye de manera significativa en el monitoreo y seguimiento del programa, sin embargo, existen áreas de oportunidad para la construcción de la MIR, no existe un sistema para medir el grado de satisfacción de los usuarios y cumplimiento de expectativas, se aplican cuestionarios semi estructurados y tendenciosos.

No fue posible general un diagrama de flujo tipo calles en virtud de la ausencia de material documental, la información proporcionada de manera verbal no sirve de sustento de los elementos probatorios, en materia de transparencia y rendición de cuentas se publica de manera trimestral en la página oficial del SEDIF y de manera simultánea se emite un informe al Sistema Nacional DIF.

La evaluación de procesos se desarrolló por medio de cuatro capítulos, de los cuales se identificaron los siguientes hallazgos:

Análisis Institucional

Con base al Manual de Organización presentado con clave de registro único MO-SEDIF-023 fecha de validación 31 de Enero del 2011 el SEDIF tiene establecida su filosofía institucional, misión, visión y valores, sin embargo, los objetivos hacen alusión a los del



manual de organización y no a los de la institución, no se encuentra vinculado con el PND, PED y el PSDS de las administraciones vigentes. Es importante señalar que en el PED se menciona que este instrumento es la brújula para la Nueva Gobernanza, la herramienta de planeación que permitirá reordenar al Estado y sus instituciones, combatir la corrupción, dignificar el servicio público y hacer efectiva la inclusión de las mujeres y los jóvenes para insertar a Zacatecas en el Desarrollo Nacional, en este contexto radica la importancia de actualizar y dar congruencia a la filosofía institucional.

La misión institucional es breve pero carece de comprensión y respuesta a las interrogantes ¿Por qué lo hacemos? y ¿Para quién lo hacemos? adicional a esto no se encuentra actualizada ni en concordancia con el PED vigente. Se presenta de forma limitada el actuar u objeto social del SEDIF y los bienes o servicios que ofrece de conformidad a los objetivos que se le atribuyen en la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas. Aun cuando la mayoría de la información normativa no fue presentada por el organismo, si se cuenta con documentos normativos que rigen la implementación del Programa Presupuestario y que son de carácter público, normatividad a la cual se debe de atender.

Análisis de la estrategia

Con base a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL se recomienda considerar los diez pasos para construir la MIR de manera sistematizada, en el análisis de la lógica horizontal (derecha a izquierda) se identificaron los supuestos por cada nivel adecuados, los medios de verificación como registros administrativos y bases de datos no son adecuados porque no permiten hacer un cálculo de indicadores, consecuentemente se debe tener la certeza de que los indicadores cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado (CREMA) y sobre todo tener identificado lo que se quiere medir. En la EIASADC se establece como prioridad mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad con un enfoque transversal, para ello, ha otorgado al SEDIF la responsabilidad de la focalización de los recursos y de los programas al considerar que el organismo tiene conocimiento de las condiciones socioeconómicas, problemáticas nutricionales y de salud,

principalmente en municipios y comunidades clasificadas de alta y muy alta marginación. En las reglas de operación de los programas se identifican las herramientas para su focalización, índices de marginación del CONAPO, datos del INEGI e Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, se consideran adecuados pero insuficientes, se recomienda consultar también la plataforma para el análisis territorial de la pobreza y el sistema de información de inseguridad alimentaria.

Para el ejercicio 2022 el SEDIF no presentó un diagnóstico integral que permita verificar la vinculación en las actividades programadas para el cumplimiento de las metas del programa, sin embargo, en las reglas de operación presentan datos adecuados pero insuficientes que justifican que la línea de acción implementada para la operación del programa contribuye a la satisfacción de la carencia por acceso a la alimentación y de acuerdo a los criterios de focalización su pertinencia va en función de la población objetivo en sus seis componentes.

Análisis de la gestión de los procesos

Es importante señalar que en el manual de organización solo figuran cuatro jefaturas, resaltan el cumplimiento de los procesos tal y como se integran en los flujogramas, sin embargo no se cuentan con elementos suficientes para describir como ejecutan los procesos en la implementación del programa. Cabe destacar que la responsabilidad de la operación de los programas depende de cada SEDIF de acuerdo con sus necesidades, la EIASADC orienta en la operación de los programas al incluir la información requerida, haciendo referencia a herramientas, formatos, manuales y documentos necesarios para el seguimiento a la operación y evaluación de los programas. Sobre los límites del proceso dentro de la EIASADC, se detalla la calendarización anual de informes de cada componente del PP, no se establecen fechas de inicio solo de fin, la calendarización que presenta el SEDIF va enfocada a la distribución de los bienes por parte del proveedor y no contiene firmas de las personas que en el intervienen.



Recursos e insumos: Se considera inadecuado el tiempo que se demoran en proveer los insumos necesarios considerando que los bienes que ofrece el programa son alimentos. No se encontró un Programa Anual de Adquisiciones donde se integren los insumos necesarios y que sirva de herramienta para efficientar la operación del programa.

Sobre el personal: No se proporcionó información sobre el número total de trabajadores titulares, técnicos, administrativos y operativos adscritos en la SAyDC y su estructura de distribución, en consecuencia, no se cuenta con elementos necesarios para determinar si los recursos humanos son suficientes o adecuados.

Sobre los recursos financieros: Se observa que los materiales y suministros, así como la operación del programa devienen de otra fuente de recurso distinta al FAM-AS, es probable que sean insuficientes por la no pertenencia con el programa.

Sobre la infraestructura: No se recibió el dato exacto del número de unidades vehiculares y equipos tecnológicos con los que cuentan, sin embargo, se observa que es probable que sean insuficientes. El almacén central del SEDIF es de uso general y carece de características para el almacenaje de alimentos.

Con base al manual de procedimientos y las características de salida de los distintos procesos que se muestran obedecen a la naturaleza de la actividad que es administrativa, ninguno considera elementos que vayan orientados a saber si la expectativa del usuario fue alcanzada, se considera que el proceso documentado de trabajo es inexistente. Dentro de las Reglas de Operación el SEDIF pone a disposición de los beneficiarios el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública, el correo electrónico contraloriasocial@zacatecas.gob.mx y lada gratuita, para la atención de quejas y denuncias sobre la operación del PP, sin embargo, no se muestra evidencia de como dan atención y seguimiento a este proceso, no se cuentan con indicadores que midan el impacto generado en los usuarios. El programa es de cobertura estatal, se recomienda considerar mecanismos de atención ciudadana alternos en Municipios y/o comunidades donde no se cuente con cobertura de internet o línea telefónica. No se cuenta con una certificación

nacional o internacional que justifique y reconozca la efectividad del proceso de trabajo que llevan a cabo. En este sentido, una recomendación para la alta Dirección es el adoptar, planear, documentar y establecer un sistema de gestión de la calidad (ISO 9000), para que sea posible calibrar cada uno de los productos y servicios otorgados a la población.

Análisis de la orientación y vinculación hacia resultados

Con base en la información proporcionada, el organismo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual alinea su contribución en la política pública de atención a grupos vulnerables para lo que utiliza las herramientas metodológicas: Árbol de problemas y Árbol de objetivos. El organismo debe contar con un diagnóstico que le permita contar con evidencias cualitativas y cuantitativas sobre las causas y consecuencias un problema, lo anterior sirve de sustento para su diseño y sobre todo, muestra una alternativa clara de solución respecto a la población de enfoque. El resultado esperado se encuentra vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados pero resulta ambiguo, a nivel fin se contribuye en el ámbito del desempeño del impacto en el desarrollo social, a nivel propósito se contribuye con el objetivo del programa. Sin embargo, no existe una medición intermediaria (los indicadores son bianuales) que compruebe si se está cumpliendo o no con la meta establecida, no se cuenta con elementos suficientes para medir el impacto y propósito del programa en tanto no se concluya el ejercicio fiscal 2023. El proceso se encuentra vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados con base a la EIASADC pero resultan ambiguas al no tener definido un procedimiento interno, el Sistema Nacional DIF brinda recomendaciones sobre la manera de integrar el proyecto al inicio del ejercicio con base al contexto social y problemáticas del Estado en materia de alimentación y desarrollo comunitario, pese a ello, los indicadores muestran resultados positivos con áreas de oportunidad para mejorar los resultados a nivel de componentes y actividades.



GLOSARIO

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir

AGEB: Área Geo-estadística Básica

COEPLA: Coordinación Estatal de Planeación

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social

GD: Grupo de desarrollo

Hallazgos: Son las evidencias obtenidas en el análisis de gabinete o en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos

Inadecuado: Que no es adecuado u oportuno a las circunstancias

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Insuficiente: Que no existen los elementos adecuados para dar respuesta a la pregunta de investigación

In situ: en el sitio

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PP: Programa Presupuestario

PSDS: Programa Sectorial de Desarrollo Social

Recomendaciones: Son las sugerencias emitidas a partir de una evaluación que se derivan de los hallazgos, las áreas de oportunidad encontradas, la identificación de restricciones y del análisis estratégico FODA para contribuir a la mejora de los resultados de un programa

SAyDC: Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

SEFIN: Secretaría de Finanzas

SFP: Secretaría de la Función Pública



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SEDIF
ZACATECAS



Organismo Evaluador de la Educación, A.C.

SMDIF: Sistema Municipal DIF

SNDIF: Sistema Nacional DIF

SPyE: Subdirección de Planeación y Evaluación

Suficiente: Que existen los elementos adecuados para dar respuesta a la pregunta de investigación

TdR: Términos de Referencia



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	11
Objetivo General de la Evaluación	13
Objetivos Específicos	13
CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA, PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y/O FONDO	16
CAPÍTULO I. ANÁLISIS INSTITUCIONAL	18
CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA	34
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS	42
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA ORIENTACIÓN Y VINCULACIÓN HACIA RESULTADOS	64
CAPÍTULO V. HALLAZGOS	75
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES	84
CAPÍTULO VII. DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN	89
CAPÍTULO VIII. DE LOS ANEXOS.....	93
Anexo 1. Descripción General de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.....	94
Anexo 2. Diagrama de Flujo	97
Anexo 3. Límites, Articulación, Insumos y Recursos, Productos y Sistemas de Información de los procesos del programa	98
Anexo 4. Grado de Consolidación Operativa del Programa.....	99
Anexo 5. Análisis FODA	101
Anexo 6. Fuentes de Información.....	106
Anexo 7. Difusión de los resultados de la evaluación (formato CONAC)	108
Anexo 8. Formato del Listado de Productos y Calendario de Entregas	122

INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN) coordinan el proceso para llevar a cabo la evaluación del Programa Hambre Cero operado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF). De acuerdo con el CONEVAL la evaluación de la política social en México, y de la política pública en general, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que todavía aquejan al país.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas; establece en el Artículo 138 que el ejercicio de los recursos que administren los entes públicos estatales y municipales, atenderá a los principios de disciplina, racionalidad, honestidad, integridad, austeridad, control, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y máxima publicidad, con el propósito de satisfacer sus objetivos.

La Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios; establece en su Artículo 150 que los Entes Públicos deberán realizar las evaluaciones del gasto público y de sus resultados en términos de las leyes que regulan los fondos y programas públicos federales o estatales, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

La Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios señala en su artículo 56 que la Coordinación, en conjunto con la Secretaría de Finanzas, revisarán anualmente los programas presupuestarios estatales y los que de estos se deriven, con la finalidad de ratificarlos o derogarlos según contribuyan con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.



En la misma Ley, en el Artículo 77 se señala que se constituye el Sistema Estatal de Evaluación como un mecanismo de consulta, deliberación y recomendaciones colegiadas para realizar las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y determinar el impacto de la gestión pública en el desarrollo de la entidad, así como para la implementación de las acciones de mejora que reconoce a los procesos de monitoreo y evaluación como herramienta del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, mismos que tienen como fin dimensionar el impacto social y económico derivado del ejercicio de gobierno en diferentes niveles con el propósito de hacer una valoración objetiva de las metas y fines programados, que a su vez, proporcione información para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas.

Que de acuerdo con el artículo 81 fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, corresponde al Consejo Estatal de Evaluación aprobar el Programa Anual de Evaluación en el cual se definen los programas y tipos de evaluación a realizar. Que atendiendo las disposiciones de los artículos 81 fracciones II y IV y 83 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como los artículos 36 y 37 del Reglamento del Sistema Estatal de Evaluación, para la integración del PAE 2023 se implementó un proceso de Valoración de Evaluabilidad, con el objetivo de identificar y sustentar la razones y necesidades de la evaluación y finalmente, mediante Acuerdo 003/001/2023-CEE, tomado por unanimidad durante la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Estatal de Evaluación, celebrada el día 26 de abril de 2023, se aprobaron las acciones de monitoreo y evaluación, así como los Programas a Evaluar durante el Ejercicio Fiscal, los tipos de evaluación a practicar, así como las disposiciones para la ejecución de los procesos ¹.

¹ Acuerdo Administrativo por el que se emite El Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023 P.p 3-5
https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage//portal/programas_anuales/3SUPLEMENTO%20AL%20PERIODO%2033_2023.pdf



Objetivo General de la Evaluación:

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de pertinencia actual del Programa Hambre Cero, respecto de su filosofía institucional en comparación con las acciones realizadas.
2. Analizar la implementación del Programa Hambre Cero a partir de la descripción de sus procesos y procedimientos que permitan identificar retrocesos, duplicidades, tiempos muertos, restricciones o cuellos de botella.
3. Identificar y evaluar el grado de importancia de las restricciones, tanto normativas como operativas, que obstaculizan la gestión operativa del Programa Hambre Cero, así como sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que permitan delinear sugerencias para la definición de buenas prácticas.
4. Describir la implementación del Programa Hambre Cero, a través de la orientación y vinculación hacia resultados entre el Plan o Programa Institucional, con sus procesos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
5. Identificar y establecer los principales hallazgos que coadyuven sustancialmente con el mejoramiento de la implementación del Programa Hambre Cero.

La Metodología de la Evaluación de Procesos se llevó a cabo a través de las preguntas de investigación establecidas en los Términos de Referencia (TdR) del CONEVAL y de la SFP, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del ente ejecutor del programa social, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema público que el programa tiene planteado. La información generada se podrá considerar en la planeación y mejora del programa.

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones,



documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la unidad de evaluación y remitida por esta última a la instancia evaluadora. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en diferentes páginas web de transparencia gubernamental. Asimismo, se lleva a cabo un análisis de campo para identificar información de manera sistemática y específica respecto del ente evaluado para fortalecer los criterios metodológicos que permitan identificar de manera puntual las prácticas abordadas en la gestión pública bajo el enfoque gerencial y de políticas públicas.

La metodología se definirá de acuerdo con los compromisos y responsabilidades que aborden el ente evaluado y la instancia de evaluación en el marco que señalan los términos de referencia (TdR) para la Evaluación de Procesos.

Para efectos de conducir la evaluación fueron establecidos cuatro capítulos de los cuales se derivaron diversas preguntas de investigación, mismas que fueron respondidas en función de la información documental proporcionada, entrevistas con ejecutores, visitas en las instalaciones y el análisis detallado de cada uno de los procesos que se observaron en la ejecución del programa.

Capítulo 1. Análisis Institucional: busca identificar las características propias de la institución, a través del trabajo emprendido en materia de planeación estratégica plasmada en su filosofía.

Capítulo 2. Análisis de la Estrategia: busca identificar las estrategias que conllevan al cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de las líneas de acción vinculadas con las políticas públicas, programas presupuestarios y/o fondos.

Capítulo 3. Análisis de la Gestión de Procesos: analiza el conjunto de Actividades y Procesos inmersos en los procesos y procedimientos para llevar a cabo la estrategia



(implementación de las políticas públicas, programas presupuestarios y/o fondos), con los criterios de eficacia y eficiencia para identificar tiempos muertos, la variabilidad de los factores y restricciones, así como su articulación con las diversas áreas funcionales de la organización.

Capítulo 4. Análisis de la Orientación y Vinculación hacia Resultados: busca identificar la vinculación de la planeación estratégica, la estrategia implementada y su proceso con el enfoque hacia resultados.

El modelo busca identificar y relacionar las áreas responsables involucradas en los procesos que se deben abordar para la implementación de la política pública, programa presupuestario y/o fondo a través del análisis de campo in situ. Para tal efecto se debe convocar, conocer y profundizar en el conocimiento práctico de su gestión, con las personas que son responsables de su operación, tanto para su documentación como para el conocimiento de las diversas problemáticas que se presentan y las posibles sugerencias derivadas a partir de la experiencia laboral, así también deben verificarse la vinculación y el cumplimiento de las actividades con los documentos y marcos normativos institucionales.



CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA, PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y/O FONDO

En términos de lo dispuesto por los artículos 172 de la Ley General de Salud, así como 9, fracción IX, 27 y 28 de la Ley de Asistencia Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es el organismo público descentralizado del Gobierno Federal y Coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, que tiene dentro de sus objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que en dicha materia realicen las instituciones públicas.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, en la Estrategia Programática del Ramo General 33 prevé respecto al componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples, con clave programática I006 (FAM-AS) que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia coordina, a nivel nacional, la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), con el objetivo de impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria contemplados en los tratados, leyes y demás instrumentos aplicables, con perspectiva de Derechos Humanos, participación ciudadana y cultura de paz, mediante la contribución a un estado nutricional adecuado y al desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para mejorar su salud y bienestar.

Que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, con fundamento en lo previsto por el artículo 28, fracción XIV de su Estatuto Orgánico, determinó la aplicación de la Fórmula de Distribución del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social, así como la distribución y calendarización por entidad federativa, conforme a los criterios para su aplicación acordados con los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.



Que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia por conducto de la Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario con fundamento en lo previsto en el Artículo 76 de su Estatuto Orgánico, establece que deberá integrar y proponer a la Dirección General los presupuestos y programas operativos anuales de los programas de Alimentación y Desarrollo Comunitario cuyo propósito será contribuir a un estado nutricional adecuado y al consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria.

Con base en el censo de población y vivienda 2020 del INEGI, se registró una cifra de 277,100 zacatecanos con carencia por acceso a la alimentación, cifra equivalente al 17.1 por ciento de los 1,622,138 habitantes del estado de Zacatecas, para erradicar esta problemática social el SEDIF integra y propone el Programa Presupuestario denominado **Hambre Cero** en el año 2022 cuyo propósito era establecer acciones para que la población vulnerable supere la carencia alimentaria, mismas que se citan a continuación:

- Desayunos escolares (modalidad frío) distribuidos.
- Desayunos escolares calientes en espacios de alimentación, distribuidos.
- Despensas para personas de atención prioritaria entregadas.
- Paquetes alimentarios para madres y niños en sus primeros 1000 días de vida distribuidos.
- Proyectos del programa de salud y bienestar comunitario realizados.
- Despensas para personas en situación de vulnerabilidad distribuidas.

De esta manera, se crea uno de los programas sociales que posibilita la aplicación de un modelo de distribución de bienestar que puede lograr acercar de manera coordinada y complementaria los productos alimentarios en zonas con más rezago social.



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SEDIF
ZACATECAS



Organismo Evaluador de la Educación, A.C.

CAPÍTULO I.


ANÁLISIS

INSTITUCIONAL

Pregunta 1.

¿La Unidad Responsable del Programa Presupuestario y/o Política Pública cuenta con una Filosofía Institucional con al menos, los siguientes elementos?

- a) Definición de su Misión.
- b) Definición de su Visión.
- c) Definición de sus Valores, y
- d) Definición de sus Objetivos Institucionales.

Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Medio	Valor: 2	Semaforización: 

Nota del evaluador


Con base al Manual de Organización presentado con clave de registro único MO-SEDIF-023 fecha de validación 31 de Enero del 2011 el SEDIF tiene establecida su filosofía institucional, misión, visión y valores, sin embargo, los objetivos hacen alusión a los del manual de organización y no a los de la institución, no se encuentra vinculado con el PND, PED y el PSDS de las administraciones vigentes. Es importante señalar que en el PED se menciona que este instrumento es la brújula para la Nueva Gobernanza, la herramienta de planeación que permitirá reordenar al Estado y sus instituciones, combatir la corrupción, dignificar el servicio público y hacer efectiva la inclusión de las mujeres y los jóvenes para insertar a Zacatecas en el Desarrollo Nacional, en este contexto radica la importancia de actualizar y dar congruencia a la filosofía institucional.

Se identifica en la página oficial del SEDIF² los elementos en cuestión pero plasman en primer momento la visión y después la misión, por orden de cumplimiento, estos deberán ser sensibilizados de manera inversa.

² Página Oficial del SEDIF (2023) <https://dif.zacatecas.gob.mx/>

Pregunta 2.

¿Los elementos que componen la filosofía institucional de la Unidad Responsable del Programa Presupuestario y/o Política Pública cumplen con las características mínimas para alcanzar una representación institucional congruente y actualizada?

Criterio de valoración			
Respuesta: No	Criterio: Bajo	Valor: 1	Semaforización: 

MISIÓN

Promover la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario con Equidad de Género, a través de políticas, estrategias y modelos de atención que privilegien la prevención de los factores de riesgo y de vulnerabilidad social, así como la profesionalización y calidad de los servicios de una perspectiva estatal de asistencia social con equidad.³

VISIÓN

Ser una Institución de asistencia social que regule y garantice, a través de un marco jurídico-normativo, con equidad de Género, la profesionalización de los servicios desde una perspectiva que incluya a los Gobiernos Estatal y Municipal, que privilegie el enfoque preventivo, la coordinación de los sectores públicos, privado y social, y que genere un cambio centrado en los valores de solidaridad, equidad y corresponsabilidad.

VALORES INSTITUCIONALES

- Congruencia

³ Manual de organización (2011) P. 7
([http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/files/Manual%20de%20DIF_validado_con_firmas\[1\].pdf](http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/files/Manual%20de%20DIF_validado_con_firmas[1].pdf))



- Discreción
- Equidad
- Honestidad
- Honradez
- Imparcialidad
- Justicia
- Lealtad
- Respeto
- Responsabilidad
- Transparencia

Nota del evaluador

La misión institucional es breve pero carece de comprensión y respuesta a las interrogantes ¿Por qué lo hacemos? y ¿Para quién lo hacemos? adicional a esto no se encuentra actualizada ni en concordancia con el PED vigente. Se presenta de forma limitada el actuar u objeto social del SEDIF y los bienes o servicios que ofrece de conformidad a los objetivos que se le atribuyen en la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas, elementos que se presentan a continuación:

Artículo 21

El Organismo, además de los objetivos a que se refieren los artículos anteriores, tendrá en forma enunciativa, más no limitativa, los siguientes:

- I. Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social, conforme a las normas oficiales mexicanas;
- II. El cuidado y asistencia a las madres en estado de vulnerabilidad;
- III. La protección a la mujer y a los niños, niñas y adolescentes que trabajan;



IV. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en estado de vulnerabilidad;

V. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Estado, en los términos de esta Ley y del Código Familiar del Estado;

VI. Auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten de acuerdo con la Ley;

VII. Coadyuvar con los particulares, cuando lo soliciten, en los procedimientos judiciales relacionados con los juicios de divorcio, alimentos, patria potestad, estado de interdicción, tutela, curatela y en los casos en que sean requeridos estudios socioeconómicos y psicológicos por las partes interesadas;

VIII. Promover la difusión de sus programas, a través de los medios de comunicación disponibles;

IX. Desarrollar programas nutricionales para la familia;

X. Asesorar a las personas que ejerzan la patria potestad o tutela, cuando éstas lo soliciten, en materia de alimentación, educación y valores;

XI. Realizar estudios e investigaciones, así como formular estadísticas sobre los problemas de la familia, de los niños, niñas, adolescentes, personas mayores de 60 años y de las personas con discapacidad;

XII. Investigar y establecer procedimientos de prevención y erradicación de adicciones, enfermedades y factores que afecten negativamente a la familia;



XIII. Fomentar en la niñez los sentimientos de amor y apego a la familia, de respeto a la sociedad y de interés por nuestra cultura e historia;

XIV. Fomentar en la familia la práctica de proyectos productivos de superación económica;

XV. Realizar promociones propias o coordinadas, para hacer llegar a la familia satisfactores básicos y artículos necesarios;

XVI. Promover y organizar tareas para el desarrollo de la familia y mejoramiento de la comunidad;

XVII. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de niños, niñas y adolescentes en estado de abandono y de personas adultas mayores;

XVIII. Inscribir en los directorios estatal y nacional a las Instituciones de Asistencia Privada;

XIX. Operar el directorio estatal de las Instituciones de Asistencia Privada;

XX. Atender las funciones de apoyo a las Instituciones de asistencia privada que se le confíen con sujeción a lo dispuesto en esta Ley;

XXI. La prevención de la discapacidad y su rehabilitación;

XXII. El fomento de acciones de paternidad responsable, que propicien la preservación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física, mental y emocional;

XXIII. Acudir en auxilio de los damnificados, en caso de desastre, como inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y otros de naturaleza similar, coadyuvando con la instancia de protección civil;



XXIV. Establecer una coordinación operativa continua con las autoridades educativas estatales, a fin de establecer acciones conjuntas para atender a los estudiantes en estado de ausentismo o deserción escolar;

XXV. Promover y desarrollar programas para la prevención y atención de embarazos de niñas y adolescentes, y

XXVI. Los demás que le encomienden otros ordenamientos legales.⁴

En la descripción de la misión también se excluye la participación de los sectores privados y de la sociedad civil.

Sobre la visión, y al no tener identificados hacia quienes van dirigidos los esfuerzos del organismo en la misión, resulta limitado lo que se pretende lograr al mencionar “la profesionalización de los servicios” la acción no corresponde al quehacer principal del SEDIF de acuerdo a la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas, además de que la Visión no muestra la fecha en la que se deben cumplir los planteamientos de la misma.

Con relación al párrafo anterior es estrictamente indispensable socializar y sensibilizar a todo el personal, para que cada uno de ellos, identifique y pueda poner en práctica los objetivos institucionales especificados en la Filosofía propia.

No se identifica vinculación con el objetivo principal del PED en la política pública 2.9 Atención a Grupos Vulnerables de la actual administración en materia de asistencia social donde hace énfasis en transformar la calidad de vida de los habitantes de la entidad cuyo signo distintivo será la atención prioritaria hacia niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.⁵

⁴ Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas (2023) P. 12
<https://www.congresoza.gov.mx/64/ley&cual=120>

⁵ Plan Estatal de Desarrollo (2022) P. 167 https://www.zacatecas.gov.mx/archivos/PED_2022-2027.pdf




Los valores o cualidades que se muestran en el manual de organización no están definidos lo que implica para las partes relacionadas con la institución que pueden hacer una interpretación heterogénea del significado de cada uno de ellos, no se muestra un registro de control de cambios en los documentos correspondientes a la filosofía institucional.

Se recomienda ampliamente que la filosofía institucional sea redactada de tal forma que cualquiera de los usuarios comprenda cuales son los bienes y servicios que se ofertan a la sociedad, con el objetivo centrar las interpretaciones de la Filosofía Institucional de conformidad a los objetivos planteados por la presente Administración.

Finalmente, dentro del manual de organización se establece que deberán hacerse revisiones periódicas de al menos una vez al año para mantenerlo actualizado de conformidad con los nuevos planes y/o programas que se implementen previa aprobación por la Junta de Gobierno. Sobre el particular, el SEDIF no cuenta con documentación que acredite dichas revisiones y actualizaciones correspondientes.

Pregunta 3.

¿La Unidad Responsable cuenta con documentos normativos para la implementación de las acciones del Programa Presupuestario y/o Política Pública, que proporcionen los elementos suficientes para fundamentar adecuadamente la realización de sus procesos y procedimientos?

Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Medio	Valor: 2	Semaforización: 

Nota del evaluador

Aun cuando la mayoría de la información no fue presentada por el organismo, si se cuenta con documentos normativos que rigen la implementación del Programa Presupuestario y que son de carácter público, mismos que fueron consultados en los documentos que se citan a continuación:

❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.⁶

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2023) P. 9
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



❖ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas**

Artículo 26. Toda persona tiene derecho a la alimentación, la salud, la asistencia social, la vivienda, el descanso, la cultura física, la práctica del deporte y la recreación; la protección de sus bienes, la paz y la seguridad pública.⁷

❖ **Ley de Asistencial Social**

Artículo 4. Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.⁸

❖ **Ley General de Salud**

Artículo 6. El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos: III. Colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social.⁹

❖ **Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas**

Artículo 21. El Organismo, además de los objetivos a que se refieren los artículos anteriores, tendrá en forma enunciativa, más no limitativa, los siguientes: IX. Desarrollar programas nutricionales para la familia.¹⁰

⁷ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (2023) P. 17
<https://www.congresoza.gov.mx/63/ley&cual=333&tipo=pdf>

⁸ <https://www.diputados.gov.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>

⁹ Ley General de Salud (2007) P. 3
http://www.salud.gov.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf

¹⁰ Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas (2023) P. 12
<https://www.congresoza.gov.mx/64/ley&cual=120>



❖ **Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027**

Eje tractor 2.- Bienestar para todos.

Política Pública 2.9.- Atención a grupos vulnerables.

Estrategia 2.9.9.- Estructurar un Programa de Asistencia Social que aglutine las políticas públicas a implementarse para la debida atención a los grupos vulnerables de Zacatecas.¹¹

❖ **Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027**

Objetivo 48.- Ampliar la cobertura de programas sociales federales para la atención a grupos vulnerables.

Estrategia prioritaria:

48.1.- Otorgar apoyos a la población vulnerable de Zacatecas con el fin de coadyuvar en la superación de la carencia alimentaria mediante el programa Hambre Cero.

Acciones puntuales:

48.1.1.- Entregar Desayunos escolares (modalidad frio) a niños y niñas en edad escolar (de 6 a 14 años) que asisten a planteles escolares catalogados como en alta y muy alta marginación en zonas rurales y urbanas.

48.1.2.- Entregar Desayunos escolares calientes en espacios de alimentación a niños y niñas en edad escolar (de 6 a 14 años) que asisten a planteles escolares catalogados como en alta y muy alta marginación en zonas rurales y urbanas.

48.1.3.- Otorgar Despensas para personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos/as mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados y personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

48.1.4.- Otorgar Paquetes alimentarios para mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de muy alto y alto grado de marginación.

48.1.5.- Realizar proyectos del programa de salud y bienestar comunitario para personas

¹¹ Plan Estatal de Desarrollo (2022) P. 180 https://www.zacatecas.gob.mx/archivos/PED_2022-2027.pdf



que viven en localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos donde se hayan desarrollado procesos de planeación participativa y que cuenten con un programa de trabajo comunitario.

48.1.6.- Distribuir despensas para familias y personas indígenas, afro descendientes, migrantes, huérfanos por COVID-19 y víctimas de la violencia entre grupos criminales que viven en condiciones de extrema pobreza o que cuentan con integrantes en situaciones de alta vulnerabilidad.¹²

❖ Estatuto Orgánico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

CAPÍTULO XIII SUBDIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

Artículo 76. Son funciones de la Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, las siguientes:

- I. Integrar y proponer a la Dirección General los presupuestos y programas operativos anuales de los programas de Alimentación y Desarrollo Comunitario, para ser presentadas a la H. Junta de Gobierno;
- II. Establecer, conforme a los lineamientos emitidos por el SNDIF, los instrumentos para la planeación, operación, seguimiento y evaluación de los programas
- III. Elaborar Reglas de Operación dirigidas a los SMDIF para transparentar y normar la distribución y entrega de los apoyos alimentarios;
- IV. Definir los requerimientos de capacitación y asesoría del personal operativo y de los responsables de programas alimentarios y desarrollo comunitario en los SMDIF;
- V. Establecer vínculos operativos y técnicos con los SMDIF;
- VI. Supervisar las fases operativas de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario;
- VII. Elaborar y presentar los informes sobre los programas dependientes de la Dirección;
- VIII. Asesorar a la población objetivo para resolver o canalizar sus solicitudes;

¹² Programa Sectorial de Desarrollo Social (2022) P.113 <https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/leyes-y-reglamentos/Programa-Sectorial-de-Desarrollo-Social.pdf>



- IX. Informar sobre la evolución de las tareas proyectadas en el programa anual de actividades;
- X. Promover la coordinación con otras dependencias y entidades públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario;
- XI. Fungir como enlace ante el SNDIF respecto a los planes y programas de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario, así como la adecuación de los lineamientos respectivos;
- XII. Distribuir entre los jefes de departamento y coordinaciones de programa las cargas de trabajo de acuerdo a su especialidad, competencia y funciones;
- XIII. Coordinar las acciones de promoción, impulso y capacitación a las familias y sujetos asistidos por los programas alimentarios y de desarrollo comunitario, sobre alimentación, salud, nutrición, aprovechamiento de los recursos naturales, aseguramiento de la calidad y prevención en casos de emergencia;
- XIV. Promover la investigación y estudios necesarios en materia de Asistencia Alimentaria, con énfasis en los recursos naturales alimenticios existentes en el Estado, con el fin de coordinar la implementación de programas que permitan aprovechar los recursos y mejorar los aspectos nutricionales de la población;
- XV. Coordinar las acciones para el establecimiento de proyectos productivos con la debida capacitación, para lograr la autosuficiencia alimentaria;
- XVI. Implementar y supervisar los mecanismos de distribución y entrega de apoyos alimentarios en situación de desastre natural y emergencia; y
- XVII. Las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.¹³

❖ **Manual de Organización del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia MO-SEDIF-023**

7. Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

¹³ Estatuto Orgánico del SEDIF (2018) Pp. 37,38 <http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/7628daa5-3527-4483-a47e-2fba8ce4908b;1.0>



Objetivo: Contribuir a través de los programas alimentarios y de apoyo comunitario, como un soporte integral de Gobierno del Estado en la asistencia social a las personas o grupos de personas y comunidades más vulnerables, para que, con las acciones elementales de suministro y apoyo, se reduzcan los índices de desnutrición y carencia de alimentos.

Funciones:

- I. Establecer las políticas en materia alimentaria y de desarrollo familiar y comunitario del Organismo;
- II. Instrumentar estrategias, programas y acciones en materia alimentaria y de desarrollo comunitario, de carácter estatal orientados a mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria de los mismos;
- III. Promover la organización social y comunitaria para impulsar programas de asistencia social, en su ámbito de competencia;
- IV. Vigilar la debida aplicación de recursos federales y estatales de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo familiar y comunitario a los que se encuentran destinados;
- V. Concertar esfuerzos y acciones con dependencias e instituciones públicas y privadas dedicadas a la asistencia social alimentaria y al desarrollo familiar y comunitario;
- VI. Definir índices y criterios para la identificación y calificación de beneficiarios de apoyo alimentario y de acciones de desarrollo familiar y comunitario por parte del Organismo, e integrar los padrones de beneficiarios correspondientes;
- VII. Implantar programas específicos para la promoción del desarrollo en zonas estratégicas de áreas urbanas, rurales e indígenas;
- VIII. Promover el establecimiento de Proyectos Productivos Alimentarios y de Especies Menores entre las familias de escasos recursos;
- IX. Vigilar que se dé una distribución oportuna y en óptimas condiciones de las despensas a la población objetivo;
- X. Elaborar los tramites inherentes a la adquisición de los productos que conforman las despensas y equipos de cocina para desayunos escolares, para el oportuno cumplimiento de sus objetivos, y



XI. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.¹⁴

❖ **Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia MP-SEDIF-25-2015**

3.5. Dirección de alimentación y desarrollo comunitario

Procedimiento:

3.5.0.0.1. Presentación de propuestas para el ejercicio de los recursos aplicables a programas alimentarios y de desarrollo comunitario

3.5.0.0.2. Atención a solicitudes y otros documentos relacionados con la operación de programas alimentarios y desarrollo comunitarios

3.5.0.1. Departamento de vinculación administrativa

Procedimiento:

3.5.0.1.1. Programación Operativa Anual

3.5.0.2. Departamento de programas de asistencia social alimentaria

Procedimiento:

3.5.0.2.1. Capacitación a personal operativo y responsables de programas alimentarios.

3.5.0.2.2. Elaboración del Proyecto Anual de Adquisición y Distribución de Programas Alimentarios

3.5.0.2.3. Elaboración de reportes e informes para la evaluación del índice de desempeño

3.5.0.2.4. Atención a solicitudes, problemática comentarios y/o sugerencias relacionados con programas alimentarios

3.5.0.3. Departamento de programas de desarrollo comunitario

Procedimiento:

3.5.0.3.1. Capacitación a personal operativo

3.5.0.3.2. Elaboración del Programa Anual de capacitación

3.5.0.3.3. Elaboración de reportes e informes para la evaluación del índice de desempeño

¹⁴ Manual de organización del SEDIF (2011) Pg. 50,51 <http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/7628daa5-3527-4483-a47e-2fba8ce4908b;1.0>



3.5.0.4. Departamento de almacén central

Procedimiento:

3.5.0.4.1. Control de entradas y salidas e insumos, materiales y equipo resguardado

❖ EIASADC 2022

Objetivo:

Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar¹⁵.

Dentro del marco legal para la implementación del programa en el manual de procedimientos recibido por parte del SEDIF validado y autorizado por los funcionarios correspondientes, los procesos que se llevan a cabo en la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario son de origen y alcance meramente administrativo, no se trata de un manual operativo del programa. Los elementos que se presentan se consideran adecuados más no suficientes, mientras no se encuentren armonizados en tiempo y lugar se disminuye la posibilidad de realizar ejercicios de planeación objetiva, en el contexto de la Teoría Pura del Derecho, de la relación entre la validez, como forma de existencia de las normas, y la eficacia, como forma de mantenimiento de la existencia¹⁶. En esta tesitura, el SEDIF debe mantener vigente y actualizado el manual de organización y manual de procedimientos entendido como forma de existencia, hasta entonces podrá ser analizado desde un concepto de eficacia, de lo contrario se cae en el uso de la norma en desuso por costumbre.

¹⁵ EIASADC 2022 (2021) P. 22

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688926/EIASADC_2022_211222...pdf

¹⁶ Calvo Soler, Raúl. (2007). La ineficacia de las normas jurídicas en la teoría pura del derecho. Isonomía, (27), 171-191. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182007000200007&lng=es&tlng=es



CAPÍTULO II.

ANÁLISIS DE LA


ESTRATEGIA



Pregunta 4

¿La Unidad Responsable del Programa Presupuestario y/o Política Pública cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional con las siguientes características?

- a) Ejercicios de planeación estratégica institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Medio	Valor: 2	Semaforización: 

Nota del evaluador

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo el programa se encuentra alineado al Principio Rector 2. Bienestar para todos, política pública 9. Atención a grupos vulnerables. En el Programa Sectorial de Desarrollo la acción puntual se establece en el Objetivo 10. Priorizar la atención médica y nutricional en niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Para dar cumplimiento con los objetivos descritos, el SEDIF emite las Reglas de Operación de los Programas Estatales Ejercicio Fiscal 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Enero del 2022 de los programas que a continuación se enlistan:

1. Programa de Desayunos Escolares (Modalidad (frio y caliente) componentes (1 y 2) y anexos.
2. Programa de Asistencia Social Alimentación en los Primero 1000 Días de Vida. (componente 4) y anexos.



3. Programa de Salud y Bienestar Comunitario (componente 5) y anexos.
4. Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y anexos.
5. Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad) y anexos.
6. Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y anexos.

En el Programa Presupuestario con clave PPEO-61S109¹⁷ clasifican el programa como estratégico ordinario, lo que representa la entrega de un bien o servicio a una población objetivo con la finalidad de atender un problema en específico, a través de seis componentes y dieciséis actividades calendarizadas de manera mensual establecen las metas que pretenden alcanzar y los entregables en cada una de estas actividades para beneficiar a 64,075 mujeres y 33,501 hombres, en la Matriz de Indicadores para Resultados se muestran los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades así como los indicadores con su definición, método, tipo, dimensión, frecuencia, sentido, unidad de medida, meta anual, medios de verificación y supuestos para medir el cumplimiento de las metas del programa, los objetivos y actividades se describen a continuación:

Nivel Fin

Contribuir a reducir la pobreza mediante la superación de la carencia alimentaria en la población vulnerable del estado de Zacatecas.

Nivel Propósito

Establecer acciones para que la población vulnerable de Zacatecas supere la carencia alimentaria.

Componente 1. Desayunos escolares (modalidad frío) distribuidos:

Actividad 1. Integración de padrón de beneficiarios.

Actividad 2. Distribución de desayunos.

¹⁷ Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (2023)
Recuperado de <https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/524>



Componente 2. Desayunos escolares calientes en espacios de alimentación, distribuidos:

Actividad 1. Integración del padrón de beneficiarios.

Actividad 2. Distribución de canastas básicas.

Actividad 3. Apertura de nuevos espacios alimentarios.

Actividad 4. Reequipamiento de espacios alimentarios.

Componente 3. Despensas para personas de atención prioritaria entregadas:

Actividad 1. Integración de padrón de beneficiarios.

Actividad 2. Distribución de despensa.

Actividad 3. Capacitación alimentaria a los sistemas municipales DIF.

Componente 4. Paquetes alimentarios para madres y niños en sus primeros 1000 días de vida distribuidos:

Actividad 1. Integración del padrón de beneficiarios.

Actividad 2. Distribución de paquetes alimentarios.

Componente 5. Proyectos del programa de salud y bienestar comunitario realizados:

Actividad 1. Conformación de grupos de desarrollo para operar el programa de salud y bienestar comunitario.

Actividad 2. Capacitación a las Unidades de Producción.

Actividad 3. Implementación de proyectos.

Componente 6. Despensas para personas en situación de vulnerabilidad distribuidas:

Actividad 1. Integración de padrón de beneficiarios.

Actividad 2. Distribución de despensas.




Con base a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL¹⁸ se recomienda considerar los diez pasos para construir la MIR de manera sistematizada, en el análisis de la lógica horizontal (derecha a izquierda) se identificaron los supuestos por cada nivel adecuados, los medios de verificación como registros administrativos y bases de datos no son adecuados porque no permiten hacer un cálculo de indicadores, consecuentemente se debe tener la certeza de que los indicadores cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado (CREMA) y sobre todo tener identificado lo que se quiere medir. En el análisis de la lógica vertical (de abajo hacia arriba) y al verificar la relación entre causa y efecto se identifica que las actividades son ambiguas y por si solas no representan el cumplimiento del objetivo del componente, el propósito es corto y claro y logra contribuir al cumplimiento del fin. Finalmente se recomienda el rediseño de la MIR donde se incorpore la información de manera integral y que permita la toma de decisiones en función de los resultados esperados y obtenidos y de esta manera mejorar la calidad y gestión en el gasto público.

¹⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2023) P. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Pregunta 5.

¿El Plan o Programa Estratégico de la Unidad Responsable del programa Presupuestario y/o Política Pública es pertinente y se encuentra bien adaptado al contexto y las condiciones económicas, sociales y políticas en el que se desarrolla?


Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Alto	Valor: 3	Semaforización: 

Nota del evaluador

En la EIASADC se establece como prioridad mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad con un enfoque transversal, para ello, ha otorgado al SEDIF la responsabilidad de la focalización de los recursos y de los programas al considerar que el organismo tiene conocimiento de las condiciones socioeconómicas, problemáticas nutricionales y de salud, principalmente en municipios y comunidades clasificadas de alta y muy alta marginación. En las reglas de operación de los programas se identifican las herramientas para su focalización, índices de marginación del CONAPO, datos del INEGI e Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, se consideran adecuados pero insuficientes, se recomienda consultar también la plataforma para el análisis territorial de la pobreza y el sistema de información de inseguridad alimentaria.

Pregunta 6.

¿La línea estratégica identificada para la gestión o implementación del Programa Presupuestario y/o Política Pública tiene una vinculación pertinente y sólida para su cumplimiento, a través de las acciones realizadas?

Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Medio	Valor: 2	Semaforización: 

Nota del evaluador

Para el ejercicio 2022 el SEDIF no presentó un diagnóstico integral que permita verificar la vinculación en las actividades programadas para el cumplimiento de las metas del programa, sin embargo, en las reglas de operación presentan datos adecuados pero insuficientes que justifican que la línea de acción implementada para la operación del programa contribuye a la satisfacción de la carencia por acceso a la alimentación y de acuerdo a los criterios de focalización su pertinencia va en función de la población objetivo en sus seis componentes que se describen a continuación:

C1. Desayunos escolares (modalidad frío) distribuidos.

C2. Desayunos escolares calientes en espacios de alimentación distribuidos.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

C3. Despensas para personas de atención prioritaria entregadas.

Población objetivo: Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.

Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.



C4. Paquetes alimentarios para madres y niños en sus primeros 1000 días de vida distribuidos.

Población objetivo: Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia. Niñas y niños de seis meses a dos años de edad.

C5. Proyectos del programa de salud y bienestar comunitario realizados.

Población objetivo: Localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2010 para aquellos GD constituidos antes del ejercicio 2022, y el Índice de Marginación por Localidad 2020 para los GD constituidos a partir de 2022" del CONAPO.

C6. Despensas para personas en situación de vulnerabilidad distribuidas.

Población objetivo: Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.



CAPÍTULO III.


ANÁLISIS DE LA

GESTIÓN DE LOS

PROCESOS

Pregunta 7.

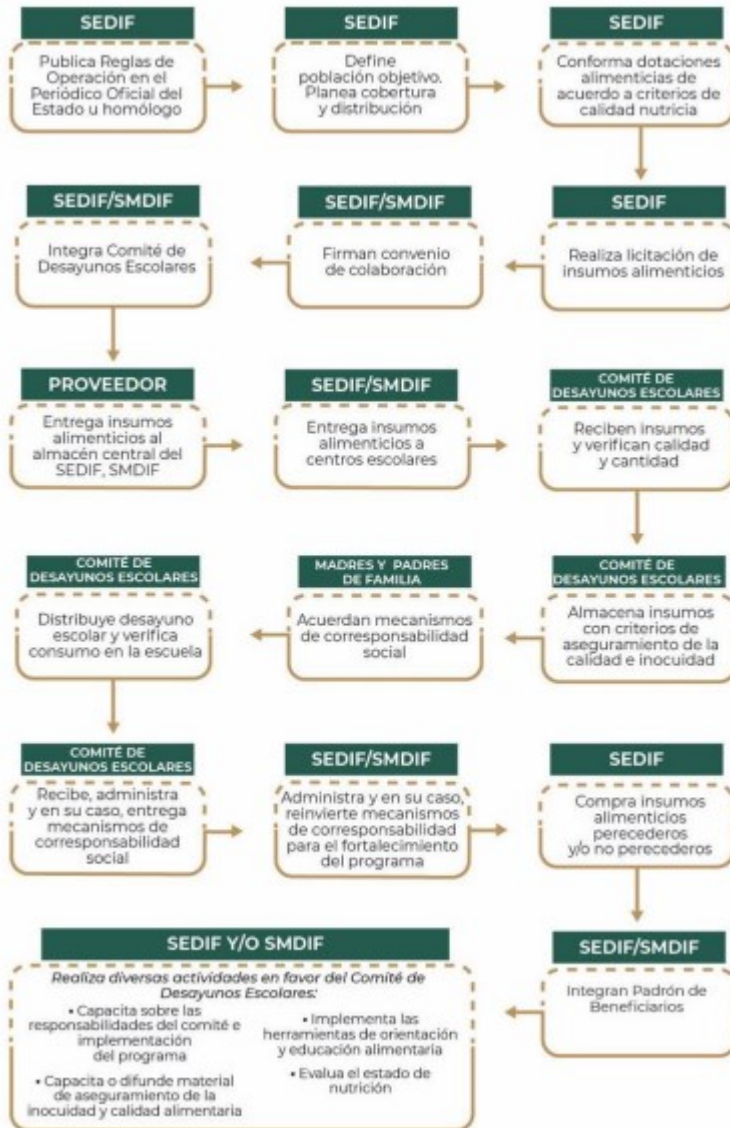
¿Cuál es la descripción detallada del proceso general del Programa Presupuestario y/o Política Pública utilizado para su implementación y que se encuentra vinculado con la línea estratégica institucional?

Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Medio	Valor: 2	Semaforización: 

Nota del evaluador

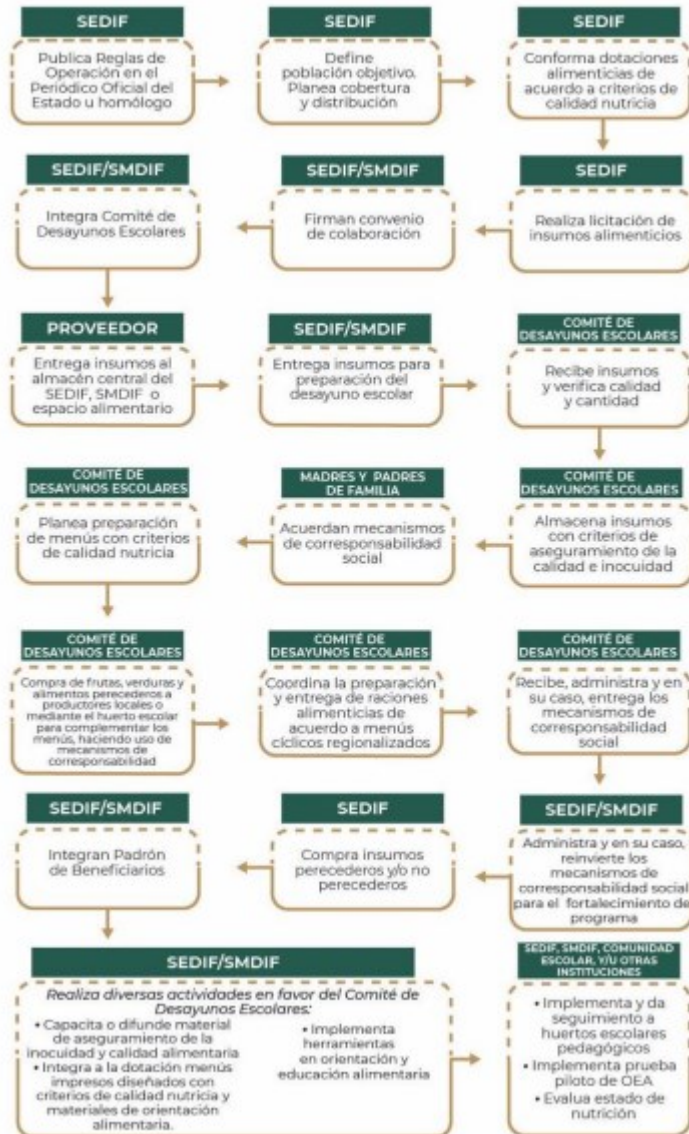
La descripción detallada de la operación del programa presupuestario por componente y establecido por la EIASADC más no por el organismo es el siguiente:

Programa de desayunos escolares (modalidad frío):



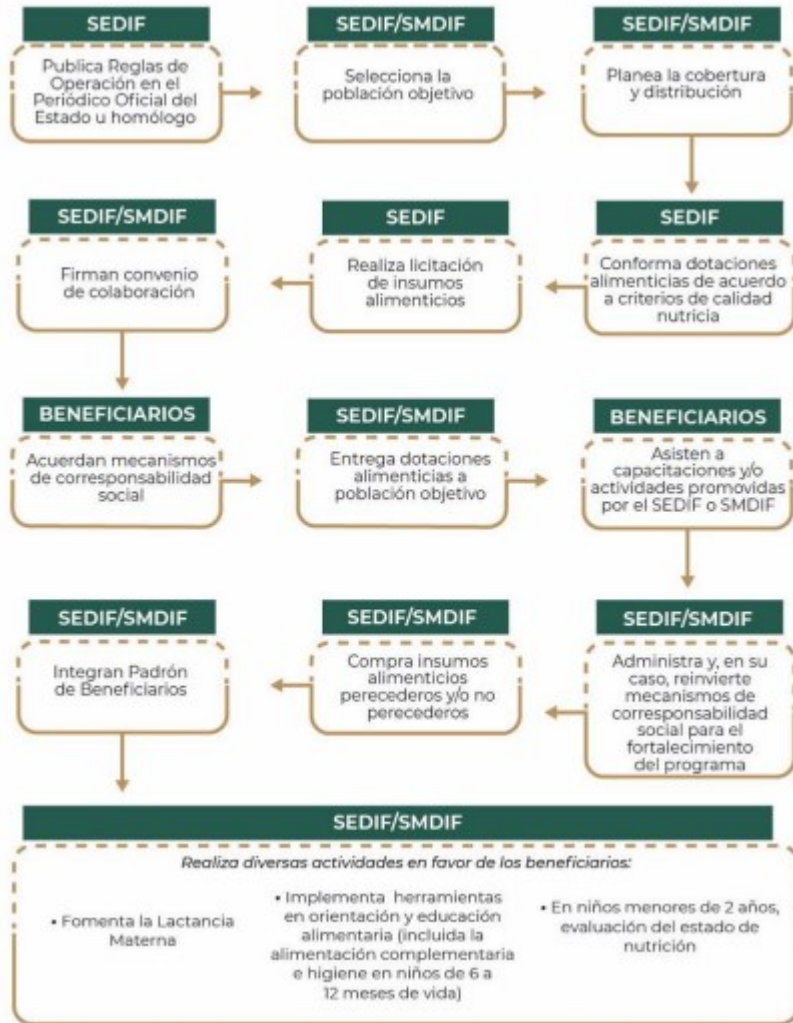
Fuente: Recuperado de la EIASADC 2022.

Programa de desayunos escolares (modalidad caliente):



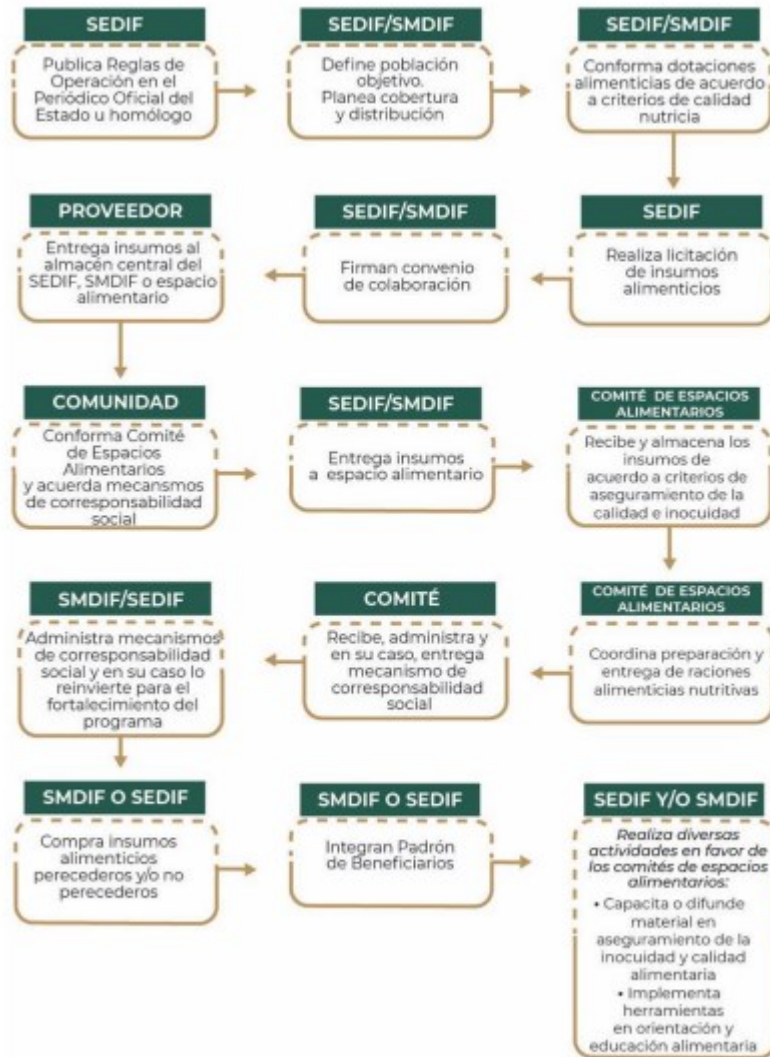
Fuente: Recuperado de la EIASADC 2022.

Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida:



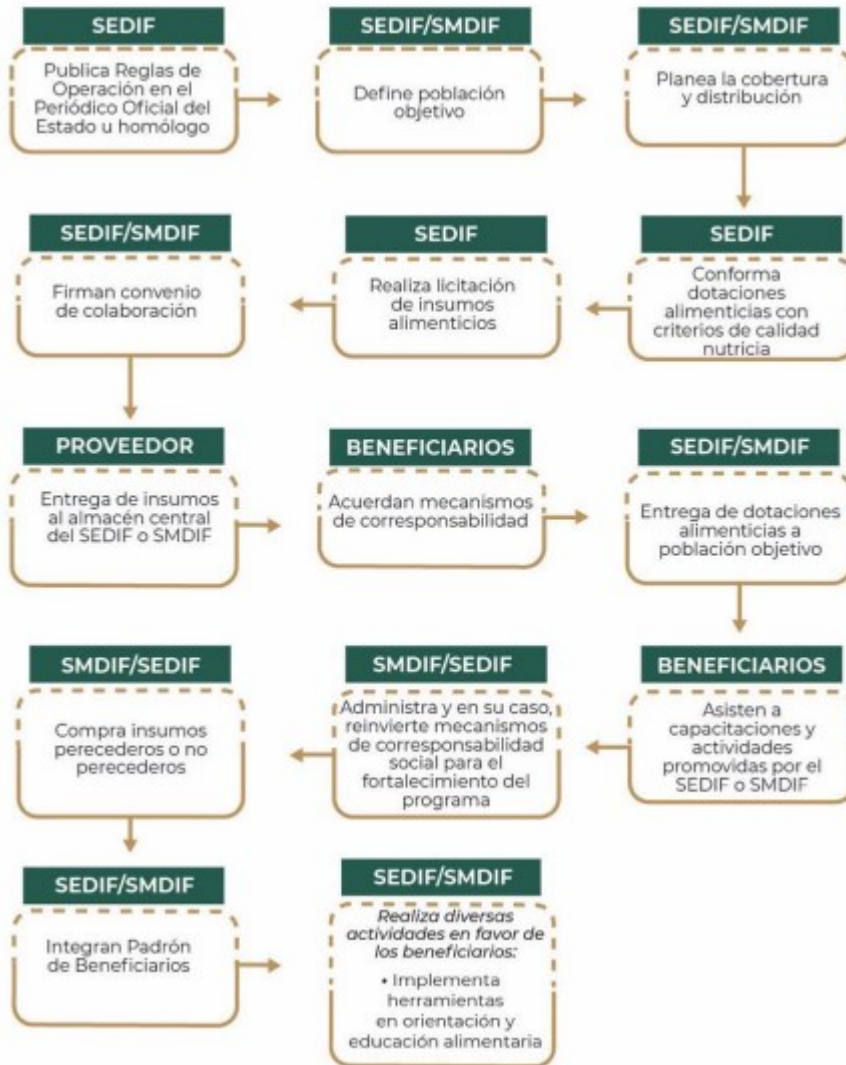
Fuente: Recuperado de la EIASADC 2022.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (espacios alimentarios):



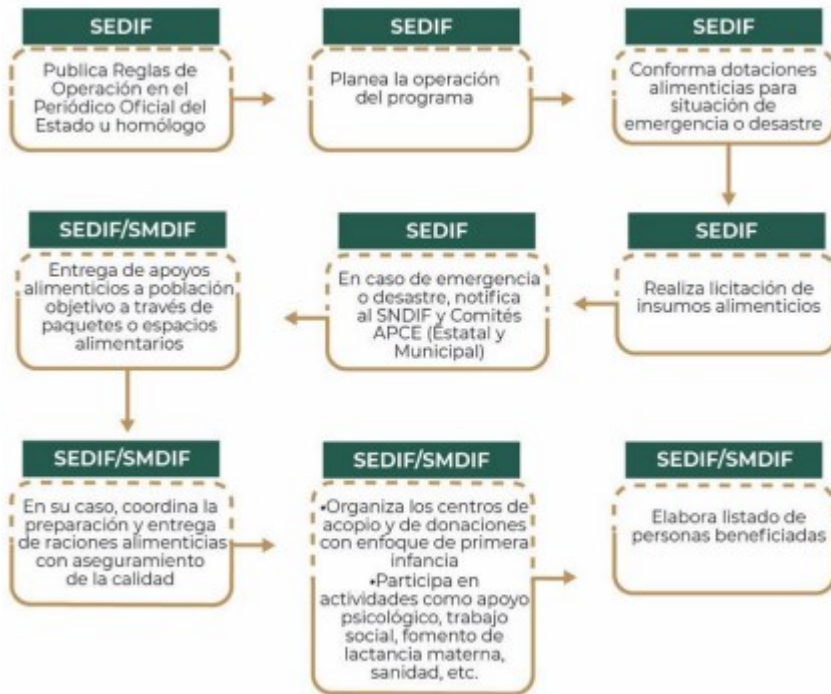
Fuente: Recuperado de la EIASADC 2022.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (dotaciones):



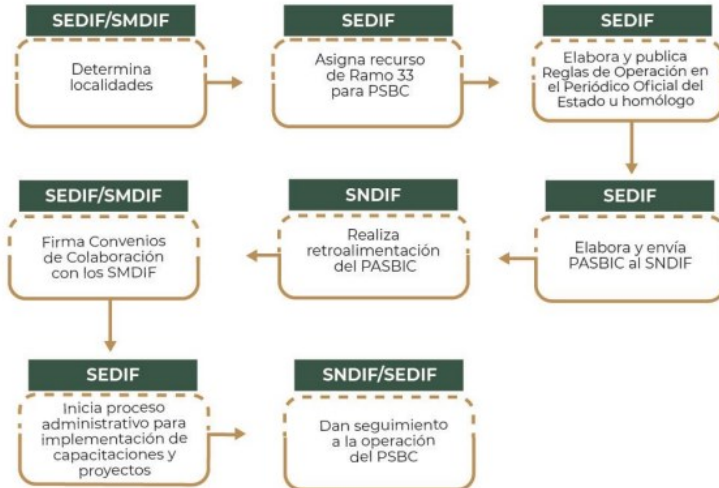
Fuente: Recuperado de la EIASADC 2022.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre:



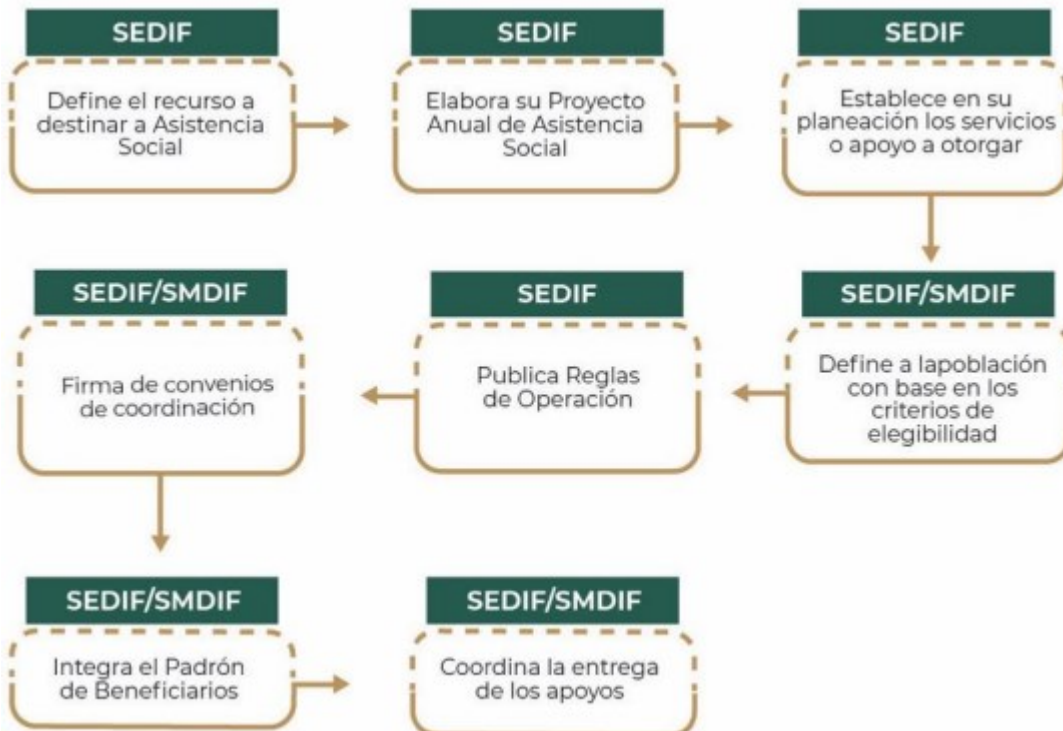
Fuente: Recuperado de la EIASADC 2022.

Programa de Salud y Bienestar Comunitario:



Fuente: Recuperado de la EIASADC 2022.

Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad:




Fuente: Recuperado de la EIASADC 2022.



Para el análisis de los procesos se llevó a cabo un recorrido en las instalaciones de la SAyDC del SEDIF asistida por el personal con el propósito de identificar la vinculación que existe entre el proceso documentado en la EIASADC y el manual de procedimientos en el escenario práctico, actualmente la unidad responsable del programa cuenta con cinco jefaturas de departamento que no fueron descritas, así mismo, manifiestan que cada una de estas jefaturas conoce sus funciones, es importante señalar que en el manual de organización solo figuran cuatro jefaturas, resaltan el cumplimiento de los procesos tal y como se integran en los flujogramas, sin embargo no se cuentan con elementos suficientes para describir como ejecutan los procesos en la implementación del programa. Cabe destacar que la responsabilidad de la operación de los programas depende de cada SEDIF de acuerdo con sus necesidades, la EIASADC orienta en la operación de los programas al incluir la información requerida, haciendo referencia a herramientas, formatos, manuales y documentos necesarios para el seguimiento a la operación y evaluación de los programas.

Pregunta 8.

¿Cuáles son los límites del proceso del Programa Presupuestario y/o Política Pública y cuál es su articulación o dependencia con otros programas llevados a cabo por parte de la misma Unidad Responsable, de la misma institución u organización pública alterna o similar?

Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Medio	Valor: 2	Semaforización: 

Nota del evaluador

Sobre los límites del proceso dentro de la EIASADC en el Anexo 1 se detalla la calendarización anual de informes de cada componente del PP, no se establecen fechas de inicio solo de fin, la calendarización que presenta el SEDIF va enfocada a la distribución de los bienes por parte del proveedor y no contiene firmas de las personas que en el intervienen. Un elemento para conocer los alcances son los recursos federales asignados al PP para el ejercicio fiscal 2022 que corresponden a \$196,006,295.00 (ciento noventa y seis millones seis mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.)¹⁹ distribuidos de la siguiente manera:

- Programa de desayunos escolares (modalidad frio) \$37,117,080.00 (treinta y siete millones ciento diez y siete mil ochenta pesos 00/100 M. N.).
- Programa de desayunos escolares (modalidad caliente) \$45,628,255.80 (cuarenta y cinco millones seiscientos veinte y ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos 80/100 M. N.).

¹⁹ Presupuesto de Egresos de la Federación (2022) P. 16 Recuperado de https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8l9cM/docs/33/r33_afpe33.pdf



- Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida \$4,630,340.00 (cuatro millones seiscientos treinta mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M. N.).
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria \$101,217,839.40 (ciento un millones doscientos diez y siete mil ochocientos treinta y nueve pesos 40/100 M. N.).
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre (sin asignación).
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M. N.).
- Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad \$ 4,412,779.80 (cuatro millones cuatrocientos doce mil setecientos setenta y nueve pesos 80/100 M. N.).

En la página oficial del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, institución encargada de integrar y publicar de manera anual el Catalogo de Programas Federales se encontró que desde el año 2019 no se elabora este catálogo y en consecuencia se tuvo que consultar distintas plataformas gubernamentales de manera individual para reconocer algún programa similar, se obtuvieron cero resultados encontrados.

Se identificó su articulación con el programa Bienestar para Grupos Vulnerables con clave PPEO-11U128²⁰ que impulsa la Secretaria de Desarrollo Social Estatal y cuyo objetivo general es la atención a personas con condiciones de vulnerabilidad y/o exclusión social y que no cuentan con condiciones para potenciar sus capacidades, no se consideró relevante consultar la información en el catálogo de programas estatales toda vez que dicho programa fue elaborado cuando aún no se aprobaba el presupuesto de egresos para el Estado de Zacatecas.

²⁰ Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (2023)
Recuperado de <https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/543>




En el catálogo de programas estatales del ejercicio en curso se identificó su articulación con el Programa de Desarrollo Integral para Mujeres y Jóvenes Emprendedores del Medio Rural que impulsa la Secretaría del Campo y cuyo propósito es contribuir a la productividad y desarrollo económico de mujeres y jóvenes del medio rural, en coordinación con organismos gubernamentales, no gubernamentales e instituciones educativas, entre otras; para la coinversión de recursos humanos, materiales o financieros para el desarrollo de proyectos, asistencia técnica e investigación orientados a la producción de alimentos y comercialización de productos agropecuarios.

La SAyDC no opera otros programas similares o distintos a los del FAM-AS, los recursos humanos, técnicos y financieros se aplican directamente en la operación de los componentes del programa, tanto los límites del proceso así como su articulación con otros programas se consideran adecuados.

Pregunta 9.

¿Los recursos e insumos que son necesarios para la operación y puesta en marcha del proceso son suficientes y adecuados para su funcionamiento, en términos de tiempo, personal, recursos financieros e infraestructura? ¿Cuáles son sus principales restricciones y riesgos de bloqueo o fallo?

Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Medio	Valor: 2	Semaforización: 

Nota del evaluador

Sobre los recursos e insumos en términos de tiempo.

Para la adquisición de los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades la SAYDC realiza requisiciones de papelería y material de oficina y las presenta en almacén central a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales para que sea abastecida, cuando no se encuentra disponible el o los materiales se solicita por medio de requisición extraordinaria y se presenta en un formato interno del SEDIF, en aproximadamente 30 días se suministra. Se considera inadecuado el tiempo que se demoran en proveer los insumos necesarios considerando que los bienes que ofrece el programa son alimentos. No se encontró un Programa Anual de Adquisiciones donde se integren estos insumos y que sirva de herramienta para eficientar la operación del programa.

Sobre el personal.

No se proporcionó información sobre el número total de trabajadores titulares, técnicos, administrativos y operativos adscritos en la SAYDC y su estructura de distribución, en



consecuencia, no se cuenta con elementos necesarios para determinar si los recursos humanos son suficientes y adecuados o no.

Sobre los recursos financieros.

De acuerdo con la información recibida por el SEDIF en el documento reporte de presupuesto ejercido del FAM 2022 se observan en la clasificación las partidas específicas 4112 y 4113 sin presupuesto ejercido, la primera corresponde a las asignaciones destinadas para cubrir las adquisiciones de materiales y suministros; la segunda a las asignaciones destinadas para cubrir los servicios necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones así como para el desarrollo de sus programas. Como resultado, se observa que los materiales y suministros, así como la operación del programa devienen de otra fuente de recurso distinta al FAM-AS, es probable que sean insuficientes por la no pertenencia con el programa.

Sobre la infraestructura.


Las oficinas y el almacén central se encuentran ubicados en Calle Rio Lerma número 100 Colonia Hidráulica, Código Postal 98060 en Zacatecas Capital, durante el recorrido en las instalaciones y a través de la observación directa se contemplan espacios amplios, ventilados, con servicio de agua, luz, drenaje y suficientes para el personal que se encontraba presente al momento de la visita. No se recibió el dato exacto del número de unidades vehiculares y equipos tecnológicos con los que cuentan, sin embargo, se observa que es probable que sean insuficientes. Los SMDIF son los responsables de almacenar los bienes que reciben por parte del proveedor, la SAyDC cuenta con listas de verificación²¹ de las instalaciones en los Municipios donde revisa desde el proceso de recepción de los bienes, envase y empaque hasta la temperatura del lugar, manejo del producto, si ocupa refrigeración, control de plagas y programas de limpieza. El almacén central del SEDIF es de uso general y carece de características para el almacenaje de alimentos.

²¹ Las listas de verificación son formatos establecidos por el SMDIF con fundamento en lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

Al contar con elementos y recursos insuficientes se incrementa la probabilidad de falla en el proceso del programa.

Pregunta 10.

¿Las características de Salida del Proceso en términos de las expectativas de sus usuarios (pertinencia, calidad y tiempos de respuesta) son los adecuados y acordes con lo planificado?

Criterio de valoración			
Respuesta: No	Criterio: Bajo	Valor: 1	Semaforización: 

Nota del evaluador

Con base al manual de procedimientos y las características de salida de los distintos procesos que se muestran obedecen a la naturaleza de la actividad que es administrativa, ninguno considera elementos que vayan orientados a saber si la expectativa del usuario fue alcanzada o no.

Se revisó el documento de trabajo de la última evaluación realizada al PP y se encontró vinculación con uno de los hallazgos que textualmente dice: “el PP no presenta procedimientos documentados y específicos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo así como tampoco para la verificación de dicho procedimiento” donde el resultado a esperado es “contar con los procedimientos específicos del PP Hambre Cero para la conformación del padrón entrega de apoyos, seguimiento y evaluación” entendiendo la evaluación como herramienta sustantiva para conocer la expectativa del beneficiario. Es importante señalar que se tiene como fecha compromiso para atender el hallazgo al 31 de Diciembre del presente, por lo tanto, se considera inexistente el proceso.



Pregunta 11.

¿Existe variabilidad importante en los factores relacionados con los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos que impacten en inconsistencias del proceso (s) tal como retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella?

Criterio de valoración			
Respuesta: No	Criterio: Bajo	Valor: 1	Semaforización:

Nota del evaluador


Algunas variabilidades en los factores que impactan en el proceso se describen a continuación:

1. Los recursos financieros que se le asignan al programa en cada ejercicio han ido en incremento con respecto al año inmediato anterior y el número de trabajadores se ha mantenido, no presentan datos sobre el número exacto.
2. Para la adquisición de los materiales e insumos necesarios se está a lo establecido en las políticas internas del SEDIF, no se identifica que el programa tenga prioridad sobre el resto de los demás que opera el organismo.
3. Los equipos de cómputo disponibles son insuficientes respecto al número de trabajadores administrativos, se recaba información en la visita realizada, no se presentó evidencia.
4. Constantemente los SMDIF no cuentan con las instalaciones adecuadas para el resguardo de los productos alimenticios.

No se presentó información suficiente para dar sustento a las demás variabilidades.

Pregunta 12.

¿Cuál es el impacto generado en los usuarios del proceso por la existencia de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del Programa Presupuestario y/o Política Pública?


Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Medio	Valor: 2	Semaforización: 

Nota del evaluador

Con base a las variabilidades identificadas el impacto que estas producen en el proceso y que imposibilitan el cumplimiento del objetivo del PP, y la SAYDC al formar parte de un sistema integral donde existe interrelación con todas las áreas que lo componen se identificó que existe corresponsabilidad cuando se cae en alguno de los supuestos que se mencionan, para ello, dentro de las Reglas de Operación el SEDIF pone a disposición de los beneficiarios el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública, el correo electrónico contraloriasocial@zacatecas.gob.mx y lada gratuita 01 800 55 26 26 67 para la atención de quejas y denuncias sobre la operación del PP, sin embargo, no se muestra evidencia de como dan atención y seguimiento a este proceso, no se cuentan con indicadores que midan el impacto generado en los usuarios. El programa es de cobertura estatal, se recomienda considerar mecanismos de atención ciudadana alternos en Municipios y/o comunidades donde no se cuente con cobertura de internet o línea telefónica.

Pregunta 13.

¿Existen mecanismos eficaces, eficientes y confiables para conocer el grado de satisfacción y cumplimiento de expectativas de los beneficiarios del Programa Presupuestario y/o Política Pública respecto de los bienes y servicios que ofrece?

Criterio de valoración			
Respuesta: No	Criterio: Bajo	Valor: 1	Semaforización: 

Nota del evaluador

La SAyDC realiza entrevistas de manera directa a los beneficiarios con el propósito de conocer el grado de satisfacción y entendido como el producto final del proceso, se exhiben tres entrevistas de manera aleatoria realizadas en el Municipio de Apozol que para efectos explicativos se muestra su diseño en la siguiente imagen:



SUBDIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ENTREVISTA A BEBECIARIOS

FECHA: 06-Oct-2022

MUNICIPIO: Apozol
 COMUNIDAD: San Mateo
 NOMBRE DEL BENEFICIARIO (A) Beatriz Ramirez Torres EDAD 32
 DIRECCIÓN Venustiano Carranza H25 San Nicolas

- ¿RECIBE DESPENSA? SI (X) NO ()
- ¿CON QUÉ FRECUENCIA? 1 VEZ AL MES () CADA DOS MESES (X) CADA TRES MESES () CADA 6 MESES ()
- ¿QUÉ COSTO TIENE? 5 PESOS () 8 PESOS () 10 PESOS (X) MAS () _____
- ¿QUIÉN LE ENTREGA Y EN DÓNDE? DIF
- ¿QUÉ PRODUCTOS RECIBE EN LA DESPENSA?
 FRIJOL (X) ARROZ (X) HARINA NIXTAMALIZADA (X) SOPA INTEGRAL (X)
 ACEITE (X) LECHE EN POLVO (X) LENTEJAS (X) AVENA (X)
- GRUPO AL QUE PERTENECE:
 ADULTO MAYOR () PERSONA CON DICAPACIDAD () TUTOR DE NIÑOS DE 2 A 5 A ()
 COÑAFE () PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA (X)
- ¿ALGUNA VEZ HA TENIDO PROBLEMA PARA RECIBIR EL APOYO? SI () NO ()
 EXPLIQUE BREVEMENTE _____
- ¿CONOCE LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA? SI (X) NO ()
- ¿QUIÉN LE INFORMÓ? DIF
- ¿ALGUNA VEZ LO/LA HAN INVITADO A ASISTIR A PLÁTICAS SOBRE NUTRICIÓN Y SALUD?
 SI () NO () ¿QUIÉN? _____



DELEGADO MUNICIPAL
SAN NICOLÁS
APOZOL, ZAC.

Beatriz Ramirez
NOMBRE Y FIRMA DEL ENTREVISTADO

Madal Rosano I.A.
REPRESENTANTE DEL SMDIF
NOMBRE, CARGO, SELLO



[Signature]
REPRESENTANTE DEL SEDIF
NOMBRE, CARGO, SELLO


84



La entrevista contiene elementos de semiestructura al integrar preguntas abiertas, binarias (si/no) y de opción múltiple, las respuestas están adaptada a las condiciones del programa. En la encuesta de satisfacción se busca conocer los atributos de los bienes y/o servicios que se brindan así como las áreas de oportunidad para mejorarlos, en este contexto, las preguntas deben ir en función de la calidad en los productos que contiene la despensa, calidad en el servicio, puntualidad, nuevos productos, calificación y frecuencia, sobre todo que las respuestas se puedan medir para su análisis e interpretación, la herramienta que se aplica para conocer la expectativa del beneficiario es inadecuada e insuficiente al no establecer indicadores de satisfacción.

Pregunta 14.

¿La Unidad Responsable del Programa Presupuestario y/o Política Pública cuenta con alguna certificación nacional o internacional en materia de Procesos?

Criterio de valoración			
Respuesta: No	Criterio: Bajo	Valor: 1	Semaforización: 

Nota del evaluador

No se cuenta con una certificación nacional o internacional que justifique y reconozca la efectividad del proceso de trabajo que llevan a cabo. Algunos trabajadores se han certificado en lo individual en estándares de competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).


En este sentido, una recomendación para la alta Dirección es el adoptar, planear, documentar y establecer un sistema de gestión de la calidad (ISO 9000), para que sea posible calibrar cada uno de los productos y servicios otorgados a la población, así como para detectar las oportunidades de mejora en cada de uno de los procedimientos de trabajo, mismos que también deben ser actualizados y validados de acuerdo a la operación vigente SEDIF.



CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA ORIENTACIÓN Y VINCULACIÓN HACIA RESULTADOS

Pregunta 15.

¿La Unidad Responsable del Programa Presupuestario y/o Política Pública cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados (MIR) que permita medir el seguimiento de las acciones del programa? Y ¿Cuál es la estructura analítica?

Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Medio	Valor: 2	Semaforización: 

Nota del evaluador

Con base en la información proporcionada, el organismo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual alinea su contribución en la política pública de atención a grupos vulnerables, su análisis se encuentra vinculado con la pregunta 4.

Sobre la estructura analítica se cuenta con dos herramientas metodológicas:

1. Árbol de problemas

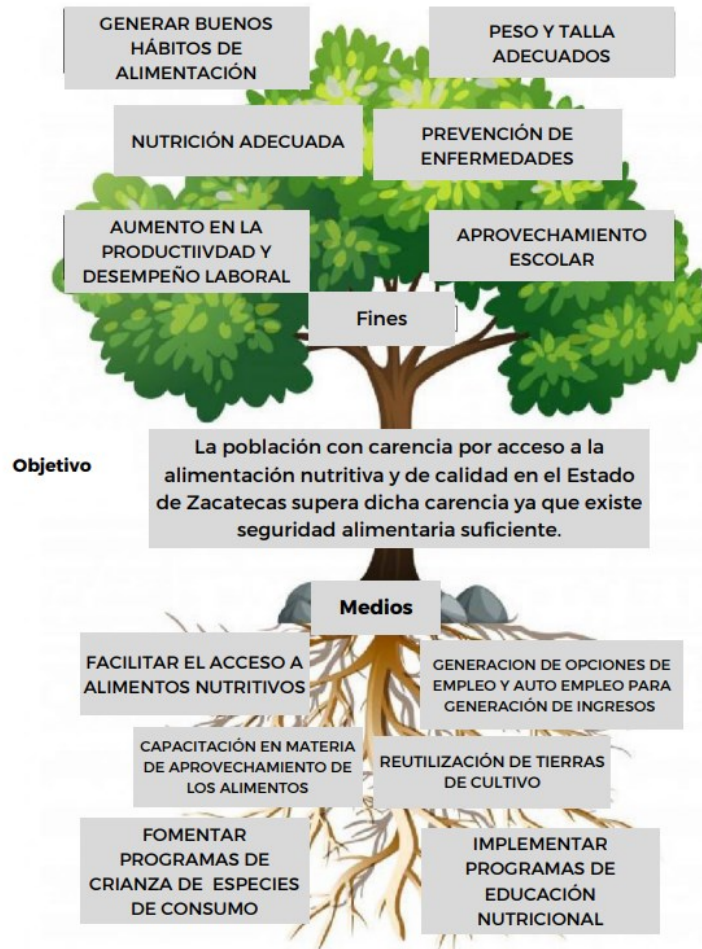


Fuente: recuperado del archivo drive proporcionado por el organismo.

En la redacción del problema central se debe identificar una población o área de enfoque, no es coherente mencionar “en el Estado de Zacatecas” se debe especificar ¿quién? (niñas, niños, adultos mayores, mujeres, hombres, personas con discapacidad, jóvenes, migrantes, entre otros). No hay claridad en el problema central ya que se identifican dos: “seguridad alimentaria insuficiente” y “carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad” siendo problemas con distinto nivel de importancia, naturaleza y alternativas de solución.

Por lo tanto, las causas y las consecuencias no están planteadas de manera lógica y coherente al no tener identificado un problema central.

2. Árbol de objetivos



Fuente: recuperado del archivo drive proporcionado por el organismo.

El árbol de objetivos es la representación deseada del problema principal, es el planteamiento en sentido positivo, esta información al ser convertida en resumen narrativo y trasladado a la Matriz de Indicadores para Resultados no cumple con los tres




requerimientos fundamentales de calidad que deben estar presentes en un proyecto de acuerdo a MML-MIR²² que son coherencia, realismo y evaluabilidad.

Como insumo principal para la construcción del árbol de problemas y el árbol de objetivos el organismo debe contar con un diagnóstico que le permita contar con evidencias cualitativas y cuantitativas sobre las causas y consecuencias del problema, lo anterior sirve de sustento para su diseño y sobre todo, muestra una alternativa clara de solución respecto a la población de enfoque.

²² Diseñada en 1969 por la firma consultora Practical Concepts Inc., específicamente por Leon Rosenberg y Lawrence Posner bajo contrato con la Agencia Aduanal para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) para mejorar la calidad en las inversiones sociales. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Curso Taller – Presupuesto con base en resultados (Mayo 2022)




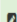
Pregunta 16.

¿El resultado que se desea obtener en el Plan estratégico Institucional, a través de la línea estratégica identificada para el Programa Presupuestario y/o Política Pública, se encuentra vinculado con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Fin y de Propósito?

Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Medio	Valor: 2	Semaforización: 

Nota del evaluador

El resultado esperado se encuentra vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados pero resulta ambiguo por los señalamientos descritos en el punto anterior, a nivel fin se contribuye en el ámbito del desempeño del impacto en el desarrollo social, a nivel propósito se contribuye con el objetivo del programa.

Nivel	Indicador	Periodo	Sentido	Meta	Unidad de medida	Resultado	Info	Evaluar
Fin	Población en condición de pobreza alimentaria	Bienal	Descendente	45	Porcentaje	12.43		
Propósito	Población con carencia por alimentación	Bienal	Descendente	16.5	Porcentaje	99.39		


Fuente: Extraído de <https://siplandep.zacatecas.gob.mx/indicadores>

En la tabla anterior se muestra que los indicadores tanto a nivel fin como a nivel propósito son bienales, esto quiere decir que su medición es cada dos años siendo el ejercicio 2022 y 2023, no existe una medición intermediaria que compruebe si se está cumpliendo o no con la meta establecida, no se cuenta con elementos suficientes para medir el impacto y propósito del programa en tanto no se concluya el ejercicio fiscal 2023.



Pregunta 17.

¿El proceso del Programa Presupuestario y/o Política Pública está vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de actividades y componentes?

Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Medio	Valor: 2	Semaforización: 

Nota del evaluador

El proceso se encuentra vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados con base a la EIASADC pero resultan ambiguas al no tener definido un procedimiento interno, el Sistema Nacional DIF brinda recomendaciones sobre la manera de integrar el proyecto al inicio del ejercicio con base al contexto social y problemáticas del Estado en materia de alimentación y desarrollo comunitario, pese a ello, los indicadores muestran resultados positivos con áreas de oportunidad para mejorar los resultados a nivel de componentes y actividades tal y como se muestra a continuación:

Tabla 1. Indicadores a nivel de componente

Componente	Indicador	Método	U. Medida	Meta	Tipo	Sentido	Periodo	Resultado
1 - Desayunos escolares (modalidad frío) distribuidos	Porcentaje de alumnos con déficit de talla	(Población escolar de primer a sexto año de primaria con déficit de talla en el estado de Zacatecas / Alumnos de educación primaria en Zacatecas) * 100	Porcentaje	17.5	Producto	Descendente	Ene-Dic Anual	100
2 - Desayunos escolares calientes en espacios de alimentación, distribuidos	Porcentaje de canastas básicas distribuidas oportunamente con respecto a las programas	(Canastas básicas distribuidas oportunamente / Canastas programadas) * 100	Porcentaje	100	Producto	Ascendente	Ene-Dic Anual	100
3 - Despensas para personas de atención prioritaria entregadas	Porcentaje de personas en atención prioritaria registradas en el padrón de SEDIF	(Personas de atención prioritarias beneficiadas / Personas de atención prioritaria registradas en el padrón de SEDIF) * 100	Porcentaje	100	Producto	Ascendente	Ene-Dic Anual	99.39
4 - Paquetes alimentarios para madres y niños en sus primeros 1000 días de vida distribuidos	Porcentaje de paquetes alimentarios para madres y niños en sus primeros días de vida bajo los criterios de calidad nutricional	(Paquetes alimentarios para madres y niños en sus primeros días de vida distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Total de paquetes alimentarios para madres y niños en sus primeros días de vida entregados) * 100	Porcentaje	100	Producto	Ascendente	Ene-Dic Anual	100
5 - Proyectos del programa de salud y bienestar comunitario	Porcentaje de proyectos realizados	(Proyectos realizados / Proyectos programados) * 100	Porcentaje	100	Producto	Ascendente	Ene-Dic Anual	169.63
6 - Despensas para personas en situación de vulnerabilidad distribuidas	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad registradas en el padrón de SEDIF.	(Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas. / Personas en situación de vulnerabilidad registradas en el padrón de SEDIF .) * 100	Porcentaje	100	Producto	Ascendente	Ene-Dic Anual	100

Fuente: Elaboración propia con base a información extraída de <https://siplandep.zacatecas.gob.mx/indicadores>



Tabla 2. Indicadores a nivel de actividades

Actividad	Indicador	Método	U. Medida	Meta	Tipo	Sentido	Periodo	Resultado
1 - Integración de padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios incorporados al padrón	(Número de beneficiarios incorporados al padrón de beneficiarios / Número de beneficiarios potenciales) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Ene-Dic Anual	100
2 - Distribución de desayunos	Porcentaje de desayunos fríos con calidad nutricional distribuidos	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Ene	-
2 - Distribución de desayunos	Porcentaje de desayunos fríos con calidad nutricional distribuidos	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Feb	-
2 - Distribución de desayunos	Porcentaje de desayunos fríos con calidad nutricional distribuidos	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Mar	0
2 - Distribución de desayunos	Porcentaje de desayunos fríos con calidad nutricional distribuidos	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Abr	7.94
2 - Distribución de desayunos	Porcentaje de desayunos fríos con calidad nutricional distribuidos	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	May	22.22
2 - Distribución de desayunos	Porcentaje de desayunos fríos con calidad nutricional distribuidos	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Jun	36.51
2 - Distribución de desayunos	Porcentaje de desayunos fríos con calidad nutricional distribuidos	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Jul	-
2 - Distribución de desayunos	Porcentaje de desayunos fríos con calidad nutricional distribuidos	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Ago	36.51
2 - Distribución de desayunos	Porcentaje de desayunos fríos con calidad nutricional distribuidos	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Sep	49.21




2 - Distribución de desayunos	Porcentaje de desayunos fríos con calidad nutricional distribuidos	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Oct	63.49
2 - Distribución de desayunos	Porcentaje de desayunos fríos con calidad nutricional distribuidos	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Nov	77.78
2 - Distribución de desayunos	Porcentaje de desayunos fríos con calidad nutricional distribuidos	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Dic	100
1 - Integración del padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios incorporados al padrón	(Número de beneficiarios incorporados al padrón. / Número de beneficiarios potenciales) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Ene-Dic Anual	100
2 - Distribución de canastas básicas	Porcentaje de desayunos en calidad nutricional	(Número de desayunos fríos distribuidos con los criterios de calidad nutricional / Número total desayunos fríos entregados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Ene-Dic Anual	100
3 - Apertura de nuevos espacios alimentarios	Apertura de nuevos espacios de alimentación	(Número de nuevos espacios de alimentación abiertos / Número total de espacios nuevos programados) * 100	Espacio	10	Proceso	Ascendente	Ene-Dic Anual	100
4 - Reequipamiento de espacios alimentarios	Porcentaje de reequipamiento de espacios de alimentación	(Número de reequipamiento de espacios de alimentación / Número total espacios reequipados programados) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Ene-Dic Anual	100
1 - Integración de padrón de beneficiarios	Porcentaje de personas en atención prioritaria registradas en el padrón de SEDIF	(Personas de atención prioritarias beneficiadas / Personas de atención prioritaria registradas en el padrón de SEDIF) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Ene-Dic Anual	100
2 - Distribución de despensa	Porcentaje de despensas distribuidas oportunamente	(Número de despensas distribuidas oportunamente / Personas de atención prioritarias registradas en el padrón de SEDIF) * 100	Porcentaje	100	Proceso	Ascendente	Ene-Dic Anual	99.94

Fuente: Elaboración propia con base a información extraída de <https://siplandep.zacatecas.gob.mx/indicadores>

En conclusión, el programa presupuestario se lleva a cabo sin un proceso de implementación y su análisis se encuentra vinculado con la pregunta 7.

Pregunta 18.

¿Cuál es el grado de consolidación operativa del Programa Presupuestario y/o Política Pública en términos de los documentos que norman su proceso; del conocimiento, habilidad y experiencia de sus operadores; de su nivel y detalle de estandarización; sus sistemas de evaluación y monitoreo y de sus mecanismos para la implementación de mejoras?

Criterio de valoración			
Respuesta: Si	Criterio: Alto	Valor: 3	Semaforización: 

Nota del evaluador

Sobre los documentos que norman el proceso y si se analiza desde el contexto federal es aceptable dado que en la EIASADC se establece el flujograma de cada uno de los componentes que integran el proyecto integral del Programa Hambre Cero. La unidad responsable de la operatividad del programa no cuenta con otros programas similares o distintos, por lo tanto es posible concluir que los conocimientos y habilidades del personal operativo se aplican directamente en el ejercicio del programa. El sistema de monitoreo y evaluación es aceptable, a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación se lleva un control de manera trimestral donde se documentan los avances físicos y financieros del programa, así mismo, se mide el grado de cumplimiento a través de los indicadores para resultados. Se presentó documento D.G 1552/2022 donde el organismo notifica a la Secretaría de la Función Pública el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultados del Programa Asistencia Social Alimentaria correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en conclusión, se consideran aceptables los mecanismos para la implementación de acciones de mejora continua y de revisiones internas que permitan establecer acciones correctivas y/o preventivas.



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SEDIF
ZACATECAS



Organismo Evaluador de la Educación, A.C.

CAPÍTULO V. HALLAZGOS



Para especificar los hallazgos, con los Términos de Referencia para Evaluación de Procesos, se hace una comparación de los resultados obtenidos con el objetivo general y los objetivos específicos establecidos.

Con relación a lo anterior. A continuación se muestran los hallazgos positivos y negativos, identificados:

Objetivos de la evaluación	Referencia por Capítulo Evaluado	Hallazgo
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos	Análisis Institucional	Con base al Manual de Organización presentado con clave de registro único MO-SEDIF-023 fecha de validación 31 de Enero del 2011 el SEDIF tiene establecida su filosofía institucional, misión, visión y valores, sin embargo, los objetivos hacen alusión a los del manual de organización y no a los de la institución, no se encuentra vinculado con el PND, PED y el PSDS de las administraciones vigentes. Es importante señalar que en el PED se menciona que este instrumento es la brújula para la Nueva Gobernanza, la herramienta de planeación que permitirá reordenar al Estado y sus instituciones, combatir la corrupción, dignificar el servicio público y hacer efectiva la inclusión de las mujeres y los jóvenes para insertar a Zacatecas en el Desarrollo Nacional, en este contexto radica la importancia de actualizar y dar congruencia a la filosofía institucional.



<p>Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos</p>	<p>Análisis Institucional</p>	<p>La misión institucional es breve pero carece de comprensión y respuesta a las interrogantes ¿Por qué lo hacemos? y ¿Para quién lo hacemos? adicional a esto no se encuentra actualizada ni en concordancia con el PED vigente. Se presenta de forma limitada el actuar u objeto social del SEDIF y los bienes o servicios que ofrece de conformidad a los objetivos que se le atribuyen en la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas</p>
<p>Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos</p>	<p>Análisis Institucional</p>	<p>Aun cuando la mayoría de la información normativa no fue presentada por el organismo, si se cuenta con documentos normativos que rigen la implementación del Programa Presupuestario y que son de carácter público, normatividad a la cual se debe de atender</p>

Objetivos de la evaluación	Referencia por Capítulo Evaluado	Hallazgo
<p>Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos</p>	<p>Análisis de la Estrategia</p>	<p>Con base a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL se recomienda considerar los diez pasos para construir la MIR de manera sistematizada, en el análisis de la lógica horizontal (derecha a izquierda) se identificaron los supuestos por cada nivel adecuados, los medios de verificación como registros</p>



		<p>administrativos y bases de datos no son adecuados porque no permiten hacer un cálculo de indicadores, consecuentemente se debe tener la certeza de que los indicadores cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado (CREMA) y sobre todo tener identificado lo que se quiere medir</p>
<p>Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos</p>	<p>Análisis de la Estrategia</p>	<p>En la EIASADC se establece como prioridad mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad con un enfoque transversal, para ello, ha otorgado al SEDIF la responsabilidad de la focalización de los recursos y de los programas al considerar que el organismo tiene conocimiento de las condiciones socioeconómicas, problemáticas nutricionales y de salud, principalmente en municipios y comunidades clasificadas de alta y muy alta marginación. En las reglas de operación de los programas se identifican las herramientas para su focalización, índices de marginación del CONAPO, datos del INEGI e Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, se consideran adecuados pero insuficientes, se recomienda consultar también la plataforma para el análisis territorial de la</p>



		pobreza y el sistema de información de inseguridad alimentaria
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos	Análisis de la Estrategia	Para el ejercicio 2022 el SEDIF no presentó un diagnóstico integral que permita verificar la vinculación en las actividades programadas para el cumplimiento de las metas del programa, sin embargo, en las reglas de operación presentan datos adecuados pero insuficientes que justifican que la línea de acción implementada para la operación del programa contribuye a la satisfacción de la carencia por acceso a la alimentación y de acuerdo a los criterios de focalización su pertinencia va en función de la población objetivo en sus seis componentes

Objetivos de la evaluación	Referencia por Capítulo Evaluado	Hallazgo
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos	Análisis de la Gestión de los Procesos	Es importante señalar que en el manual de organización solo figuran cuatro jefaturas, resaltan el cumplimiento de los procesos tal y como se integran en los flujogramas, sin embargo no se cuentan con elementos suficientes para describir como ejecutan los procesos en la implementación del programa. Cabe destacar que la responsabilidad de la operación de los programas depende de cada SEDIF de acuerdo con sus necesidades, la EIASADC orienta en la operación de los programas al incluir la información requerida, haciendo referencia a herramientas, formatos, manuales y documentos

Objetivos de la evaluación	Referencia por Capítulo Evaluado	Hallazgo
		necesarios para el seguimiento a la operación y evaluación de los programas
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos	Análisis de la Gestión de los Procesos	Sobre los límites del proceso dentro de la EIASADC, se detalla la calendarización anual de informes de cada componente del PP, no se establecen fechas de inicio solo de fin, la calendarización que presenta el SEDIF va enfocada a la distribución de los bienes por parte del proveedor y no contiene firmas de las personas que en el intervienen
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos	Análisis de la Gestión de los Procesos	<p>Recursos e insumos: Se considera inadecuado el tiempo que se demoran en proveer los insumos necesarios considerando que los bienes que ofrece el programa son alimentos. No se encontró un Programa Anual de Adquisiciones donde se integren los insumos necesarios y que sirva de herramienta para eficientar la operación del programa</p> <p>Sobre el personal: No se proporcionó información sobre el número total de trabajadores titulares, técnicos, administrativos y operativos adscritos en la SAYDC y su estructura de distribución, en consecuencia, no se cuenta con elementos necesarios para determinar si los recursos humanos son suficientes o adecuados</p> <p>Sobre los recursos financieros: Se observa que los materiales y suministros, así como la operación del programa devienen de otra fuente de recurso distinta al FAM-AS, es probable que sean insuficientes</p>

Objetivos de la evaluación	Referencia por Capítulo Evaluado	Hallazgo
		<p>por la no pertenencia con el programa</p> <p>Sobre la infraestructura: No se recibió el dato exacto del número de unidades vehiculares y equipos tecnológicos con los que cuentan, sin embargo, se observa que es probable que sean insuficientes. El almacén central del SEDIF es de uso general y carece de características para el almacenaje de alimentos</p>
<p>Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos</p>	<p>Análisis de la Gestión de los Procesos</p>	<p>Con base al manual de procedimientos y las características de salida de los distintos procesos que se muestran obedecen a la naturaleza de la actividad que es administrativa, ninguno considera elementos que vayan orientados a saber si la expectativa del usuario fue alcanzada, se considera que el proceso documentado de trabajo es inexistente</p>
<p>Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos</p>	<p>Análisis de la Gestión de los Procesos</p>	<p>Dentro de las Reglas de Operación el SEDIF pone a disposición de los beneficiarios el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública, el correo electrónico contraloriasocial@zacatecas.gob.mx y lada gratuita, para la atención de quejas y denuncias sobre la operación del PP, sin embargo, no se muestra evidencia de como dan atención y seguimiento a este proceso, no se cuentan con indicadores que midan el impacto generado en los usuarios. El programa es de cobertura estatal, se recomienda considerar mecanismos de atención ciudadana alternos en Municipios y/o comunidades donde</p>



Objetivos de la evaluación	Referencia por Capítulo Evaluado	Hallazgo
		no se cuente con cobertura de internet o línea telefónica
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos	Análisis de la Gestión de los Procesos	No se cuenta con una certificación nacional o internacional que justifique y reconozca la efectividad del proceso de trabajo que llevan a cabo. En este sentido, una recomendación para la alta Dirección es el adoptar, planear, documentar y establecer un sistema de gestión de la calidad (ISO 9000), para que sea posible calibrar cada uno de los productos y servicios otorgados a la población

Objetivos de la evaluación	Referencia por Capítulo Evaluado	Hallazgo
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos	Análisis De La Orientación y Vinculación Hacia Resultados	Con base en la información proporcionada, el organismo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual alinea su contribución en la política pública de atención a grupos vulnerables para lo que utiliza las herramientas metodológicas: Árbol de problemas y Árbol de objetivos. El organismo debe contar con un diagnóstico que le permita contar con evidencias cualitativas y cuantitativas sobre las causas y consecuencias un problema, lo anterior sirve de sustento para su diseño y sobre todo, muestra una alternativa clara de solución respecto a la población de enfoque

	<p>Análisis De La Orientación y Vinculación Hacia Resultados</p>	<p>El resultado esperado se encuentra vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados pero resulta ambiguo, a nivel fin se contribuye en el ámbito del desempeño del impacto en el desarrollo social, a nivel propósito se contribuye con el objetivo del programa. Sin embargo, no existe una medición intermediaria (los indicadores son bianuales) que compruebe si se está cumpliendo o no con la meta establecida, no se cuenta con elementos suficientes para medir el impacto y propósito del programa en tanto no se concluya el ejercicio fiscal 2023</p>
	<p>Análisis De La Orientación y Vinculación Hacia Resultados</p>	<p>El proceso se encuentra vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados con base a la EIASADC pero resultan ambiguas al no tener definido un procedimiento interno, el Sistema Nacional DIF brinda recomendaciones sobre la manera de integrar el proyecto al inicio del ejercicio con base al contexto social y problemáticas del Estado en materia de alimentación y desarrollo comunitario, pese a ello, los indicadores muestran resultados positivos con áreas de oportunidad para mejorar los resultados a nivel de componentes y actividades</p>



CAPÍTULO VI.

CONCLUSIONES



Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en las “IV. Disposiciones Específicas”, apartado de Presupuestación, numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” 1 que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional”.

Conclusión General.- La presente evaluación se desarrolla con el objetivo de hacer un análisis de la gestión operativa del Programa Hambre Cero a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y en específico en la Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Debiendo valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas, así como los objetivos establecidos.

Con relación a lo anterior, es de mayor importancia dar cumplimiento a las siguientes especificidades:

- Evaluar el grado de pertinencia del Programa Hambre Cero con respecto de su filosofía institucional.
- Analizar la implementación del programa a partir de la descripción de sus procesos y procedimientos de trabajo documentados y establecidos.
- Evaluar la normatividad y su aplicación con relación al grado de importancia y de cumplimiento para identificar las buenas prácticas en la gestión diaria.
- Verificar la orientación y vinculación hacia los resultados entre la planeación, sus procesos y la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Establecer los principales hallazgos que coadyuven con el mejoramiento del implementación del Programa Hambre Cero.



La metodología de la Evaluación de procesos, toma como base los Términos de Referencia del CONEVAL y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, para agregar elementos de utilidad y de confiabilidad a la toma de decisiones por parte de Dirección del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

En el “Análisis de Gabinete”, correspondiente a la presente evaluación, se hace un análisis valorativo de la información contenida en los documentos físicos y electrónicos, así como en los registros, además de considerar evaluaciones anteriores como fuentes de información.

Por lo anterior y con relación a la Evaluación de Procesos, cabe señalar que la Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario cumple de forma **regular** en su operación y gestión diaria, con los Términos de Referencia del CONEVAL y con los emitidos por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, con respecto del funcionamiento del Programa Hambre Cero a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Conclusión por capítulo:

I.- Análisis Institucional.- Identifica las características propias de la Institución, con relación a la planeación estratégica señalada en su filosofía institucional (de la pregunta número 1 a la pregunta 3):

- Se cuenta con una filosofía institucional establecida. Sin embargo, no está orientada a cumplir con los instrumentos para la nueva gobernanza establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- La Misión institucional, no se encuentra actualizada, presenta de forma limitada el campo de actuación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, según la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas.
- Si, toma en consideración los documentos normativos que rigen la programación presupuestaria y de conformidad a los lineamientos establecidos para la planeación y la evaluación de la gestión.



II.- Análisis de la estrategia.- Identifica las estrategias que conllevan al cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de las líneas de acción vinculadas con las políticas públicas (de la pregunta número 4 a la pregunta 6):

- Es importante seguir la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL para construir de forma sistematizada los indicadores propios y determinar la forma de su revisión.
- La Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, establece como prioridad mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad con un enfoque transversal, es por ello que se hace necesario documentarse con relación al análisis territorial de la pobreza y sobre la inseguridad alimentaria.
- Es necesario elaborar un diagnóstico para verificar las actividades programadas y realizadas con las metas establecidas.

III.- Análisis de la Gestión de Procesos.- Analiza el conjunto de procesos y procedimientos implementados para llevar a cabo la estrategia establecida, con eficiencia y para dar funcionalidad a la propia organización (de la pregunta número 7 a la pregunta 14):

- Es importante mencionar que falta describir la forma en que se ejecutan cada uno de los procesos implementados, así como el determinar funciones, temporalidad (inicio, ejecución, validación y término) y determinar las responsabilidades para el personal operativo y directivo.
- Los recursos e insumos para la operación del Programa Hambre Cero, son ejercidos por requisiciones de insumos, aspecto que da confiabilidad al proceso, siendo importante considerar el tiempo de entrega por parte del proveedor que es de 30 días.
- La Subdirección, no proporciona información para identificar a los trabajadores administradores, técnicos, operativos, aspecto que se considera importante para determinar la suficiencia, su productividad y la competencia de cada uno de ellos.



- El almacén central del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia es de uso general, siendo importante adecuarlo en específico para el cuidado y conservación de los alimentos.
- Los procesos de trabajo implementados, no permiten identificar si se cumple la expectativa de los usuarios del Programa Hambre Cero.
- Los recursos financieros que se le asignan al programa Hambre Cero en cada ejercicio se han incrementado con respecto de años anteriores. Siendo necesario obtener información suficiente para hacer análisis con relación al impacto en la aplicación de los recursos financieros en la infraestructura en uso por la Subdirección.
- La Subdirección no cuenta con una certificación nacional o internacional que adopte el planear, hacer, verificar y el actuar de cada uno de los procedimientos de trabajo. Es necesaria la implementación de un sistema de gestión de la calidad para evaluar la conformidad de cada uno de los productos y servicios otorgados a la población, así como para procurar la mejora continua y la evaluación de los procesos establecidos.

IV.- Análisis de la Orientación y Vinculación hacia Resultados.- Identifica la vinculación de la planeación estratégica, su implementación y su proceso con el enfoque en los resultados obtenidos (de la pregunta número 15 a la pregunta 18):

- El Organismo tiene en funcionamiento el uso de la Matriz de Indicadores para Resultados, misma que se encuentra alineada con la política pública de atención a grupos vulnerables.
- De forma limitada se puede obtener la relación entre el Plan Estratégico Institucional y su vinculación con la matriz de indicadores de resultados y con la medición del desempeño e impacto en el desarrollo social.



CAPÍTULO VII.

DE LOS

CRITERIOS DE

VALORACIÓN



La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página. Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la política pública, programa presupuestario y/o fondo. Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, deberá contener los siguientes apartados: Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:




- **Sí:** cuando la política pública, programa presupuestario y/o fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando la política pública, programa presupuestario y/o fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades de la política pública, programa presupuestario y/o fondo no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas en la justificación de la opción de respuesta.

Para las preguntas de análisis descriptivo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa. La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como “referencia” en el pie de página, con letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior para dar certeza a cada una de las justificaciones presentadas en el informe final de evaluación.

Consideraciones de Respuesta:

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato de respuesta establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido “No” o “No aplica”;
- De manera enunciativa más no limitativa, se deberán utilizar las fuentes de información sugeridas en cada pregunta metodológica.
- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada;
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas; y
- En las preguntas metodológicas donde se establezca que se deba responder a un anexo, en la respuesta se deberá hacer mención a éste e incluir una síntesis descriptiva de la información en éstos contenida.

Adicionalmente, cada pregunta de investigación tendrá una tabla que mostrará el análisis valorativo con base a la respuesta obtenida y que se muestra a continuación:

CRITERIO DE VALORACIÓN			
Criterio	Alto	Medio	Bajo
Valor	3	2	1
Semaforización			

Para la calificación final se tomará como referencia la siguiente fórmula:

$$Promedio = \frac{\text{Valor obtenido}}{\text{Valor máximo}} \times 100$$

Donde:

Valor obtenido: suma total del valor obtenido de cada respuesta.

Valor máximo: 54 (se obtiene al multiplicar 18 x 3, donde 18 representa el número de preguntas y 3 el valor máximo de respuesta).



Entonces:

$$\begin{aligned} \textit{Promedio} &= \frac{33}{54} \times 100 \\ &= \mathbf{61} \end{aligned}$$

Valor final: **61**



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SEDIF
ZACATECAS



Organismo Evaluador de la Educación, A.C.

CAPÍTULO VIII.

DE LOS ANEXOS



Anexo 1. Descripción General de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo
Ficha técnica para la descripción general de la Política Pública, Programa Presupuestario
y/o Fondo, se deberá llenar el Cuadro Anexo I: Formato.

Características Principales	
Nombre	Programa Hambre Cero
Siglas	No aplica
Dependencia a Cargo	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Año de Inicio de la Implementación	Ejercicio Fiscal 2022
Problema que se Intenta Resolver	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que viven en localidades de alta y muy alta marginación, carecen de capacidades individuales y colectivas para promover la salud y el bienestar comunitario • Las mujeres embarazadas, lactantes, niñas y niños en los primeros 1,000 días de vida (entre 6 meses y 2 años de edad) que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, carecen de una ingesta alimentaria y nutricional adecuada • Las niñas, niños y adolescentes escolares que asisten a escuelas de nivel básico en el estado de Zacatecas carecen del acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos • Las personas que por su condición prioritaria (familias con niños de 2 a 4 años 11 meses de edad no escolarizados, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, mujeres jefas de familia con pobreza extrema o con muy alto grado de marginación) se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición

	<ul style="list-style-type: none"> Las familias o personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y/o antropogénicos o en situación de migración temporal carecen del acceso a alimentos inocuos y nutritivos Las personas y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, carecen de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Asistencia Social
Población Potencial	<p>En 2018, Zacatecas ocupó el lugar 12 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 283,900 menores de edad en esta situación, el lugar 14 por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 87,500 personas y ocupó el lugar 10 respecto a por su porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza, con aproximadamente 68,900 adultos mayores</p>
Población Objetivo	<p>a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados</p> <p>b) Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición</p>
Población Atendida	<p>Mujeres: 64.075</p> <p>Hombres: 33.501</p>



Objetivo de Desempeño a Nivel Fin	Contribuir a reducir la pobreza mediante la superación de la carencia alimentaria en la población vulnerable del estado de Zacatecas
Objetivo de Desempeño a Nivel Propósito	Establecer acciones para que la población vulnerable de Zacatecas supere la carencia alimentaria
Bienes y Servicios (Componentes) que se entregan	<p>C1 Desayunos escolares (modalidad frío) distribuidos</p> <p>C2 Desayunos escolares calientes en espacios de alimentación, distribuidos</p> <p>C3 Despensas para personas de atención prioritaria entregadas</p> <p>C4 Paquetes alimentarios para madres y niños en sus primeros 1000 días de vida distribuidos</p> <p>C5 Proyectos del programa de salud y bienestar comunitario realizados</p> <p>C6 Despensas para personas en situación de vulnerabilidad distribuidas</p>
Alineación de la Política Pública y/o Programa Presupuestario con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (Según sea el caso)	<p>Principio Rector 2. Bienestar para Todos</p> <p>Política Pública 9. Atención a Grupos Vulnerables</p>
Presupuesto Aprobado/Modificado	\$196,006,295.00 (ciento noventa y seis millones seis mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.)
Presupuesto Ejercido/Pagado	\$194,731,273.85(ciento noventa y cuatro millones setecientos treinta y uno doscientos setenta y tres pesos 85/100 M.N)
Normatividad Aplicable	EIASADC 2022

Anexo 2. Diagrama de Flujo.

Los diagramas de flujo identificados son propios de la EIASADC 2022, al no contar con un Manual de procedimientos actualizado de la operación actual no se cuenta con diagramas documentados.

Del análisis de campo realizado se obtuvo la siguiente información:

Manual de Procedimientos	Área Responsable	Secuencia	Proceso	Norma	Práctica
	Jefatura 1	Sin datos	El titular de la SAyDC menciona que actualmente se cuenta con 5 jefaturas y que cada una de ellas conoce sus funciones, mismas que no fueron presentadas de manera escrita o formal	Si	Si
	Jefatura 2	Sin datos		Si	Si
	Jefatura 3	Sin datos		Si	Si
	Jefatura 4	Sin datos		Si	Si
Implementación (Práctica)			Jefatura 5		

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada de manera verbal en la visita de campo.

Anexo 3. Límites, Articulación, Insumos y Recursos, Productos y Sistemas de Información de los procesos del programa.

Proceso:		
Dimensión del proceso		Actividades de Procesos
Límites	Inicio	Publicación del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fecha: 20 de Diciembre del 2021
	Fin	Comprobación y validación de entrega de apoyos y padrón de beneficiarios
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	No se contó con elementos documentales para determinar si el insumo tiempo es suficiente y adecuado
	Personal	No se contó con elementos documentales para determinar si el insumo personal es suficiente y adecuado
	Recursos Financieros	No son suficientes
	Infraestructura	Adecuadas mas no suficientes
	Otros	
Productos	Productos del Proceso	Despensas, desayunos calientes, desayunos fríos, equipamiento, proyectos y capacitaciones
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	No



Sistemas de Información	Sistema(s) empleado	SIAS – Sistema Integral de Información de la Asistencia Social
	¿Sirve la información para el monitoreo?	Parcialmente
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Adecuada mas no suficiente
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Parcialmente pertinente

Anexo 4. Grado de Consolidación Operativa del Programa.

Criterio de Valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcial	No	N/A	
1) Si existen documentos que normen los procesos		X			No están actualizados y son insuficientes
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos documentados		X			Existe experiencia en los operadores del programa, pero el proceso es obsoleto
3) Si son los procesos estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras		X			No se cuenta con procesos actualizados

4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	X				Se cuenta con un mecanismo de control desde la subdirección de planeación adecuado y suficiente
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	X				En la evaluación reciente de consistencia y resultados se cuenta con evidencia de que se están atendiendo los aspectos susceptibles de mejoras
Grado de consolidación operativa	El programa se encuentra consolidado pero requiere la actualización de su manual de procedimientos				

Anexo 5. Análisis FODA.

El análisis FODA es una herramienta de planeación estratégica, diseñada para realizar un análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas) en la organización, con base a su creador Albert S. Humphrey.

Como resultado del citado análisis, se presenta la siguiente tabla, donde se señalan cada uno de los aspectos correspondientes a la metodología de herramienta:

INTERNAS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> El personal que tiene vínculo con el programa ya sea administrativo u operativo cuenta con amplia experiencia y conocimiento del programa 	<ul style="list-style-type: none"> Durante la visita en las instalaciones el personal comenta que el salario es deficiente respecto a la carga laboral
<ul style="list-style-type: none"> El marco normativo del programa a nivel federal es flexible y le permite al Estado adaptarse al contexto reciente 	<ul style="list-style-type: none"> El equipo tecnológico se aprecia dañado, deficiente y desactualizado
<ul style="list-style-type: none"> El SEDIF cuenta con instalaciones adecuadas que le permite operar de manera eficiente el programa, los servicios básicos son indispensables para el correcto y buen funcionamiento 	<ul style="list-style-type: none"> La planeación institucional no es congruente con los objetivos que la institución pretende alcanzar, requieren ser actualizados
<ul style="list-style-type: none"> El SEDIF promueve de manera mensual cursos y capacitaciones para la profesionalización de los servicios de asistencia social 	<ul style="list-style-type: none"> El SEDIF no tiene identificado con claridad el problema público que pretende mitigar

EXTERNAS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Constante oferta educativa por parte del SNDIF para la capacitación del personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos burocráticos merman en la operación eficaz y eficiente del programa
<ul style="list-style-type: none"> • La carencia social alimentaria es un problema público multifactorial, esto le permite al SEDIF intervenir de manera oportuna y estudiar el fenómeno desde la academia, sociedad y gobierno. La demanda de los productos y servicios es alta 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para adaptarse y actualizarse al contexto reciente de la problemática a ser atendida
<ul style="list-style-type: none"> • Existe una buena sinergia entre organizaciones afines al quehacer institucional, esto le permite al SEDIF involucrar a demás actores políticos, sociales y civiles en la operación del programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en las asignaciones presupuestales, esto se debe a que la carencia social por acceso a alimentos ha ido en incremento
<ul style="list-style-type: none"> • Para la actualización de los manuales de organización y de procedimientos se cuenta con el apoyo, asesoría y acompañamiento de la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconfianza y apatía por parte de los beneficiarios del programa



Formato: Relación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas con los Temas Evaluados.

ANÁLISIS/TEMA EVALUADO		INSTITUCIONAL	DE LA ESTRATEGIA	DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS	DE LA ORIENTACIÓN Y VINCULACIÓN HACIA RESULTADOS
OPORTUNIDADES	Constante oferta educativa por parte del SNDIF para la capacitación del personal				X
	La carencia social alimentaria es un problema público multifactorial, esto le permite al SEDIF intervenir de manera oportuna y estudiar el fenómeno desde la academia, sociedad y gobierno. La demanda de los productos y servicios es alta		X	X	
	Existe una buena sinergia entre organizaciones afines al quehacer institucional, esto le permite al SEDIF involucrar a demás actores políticos, sociales y civiles en la operación del programa				X
	Para la actualización de los manuales de organización y de procedimientos se cuenta con el apoyo, asesoría y acompañamiento de la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado	X			
AMENAZAS	Los procesos burocráticos merman en la operación eficaz y eficiente del programa				X



	Dificultad para adaptarse y actualizarse al contexto reciente de la problemática a ser atendida	X	X	X	X
	Aumento en las asignaciones presupuestales, esto se debe a que la carencia social por acceso a alimentos ha ido en incremento		X		X
	Desconfianza y apatía por parte de los beneficiarios del programa			X	
FORTALEZAS	El personal que tiene vínculo con el programa ya sea administrativo u operativo cuenta con amplia experiencia y conocimiento del programa				X
	El marco normativo del programa a nivel federal es flexible y le permite al Estado adaptarse al contexto reciente	X			
	El SEDIF cuenta con instalaciones adecuadas que le permite operar de manera eficiente el programa, los servicios básicos son indispensables para el correcto y buen funcionamiento			X	
	El SEDIF promueve de manera mensual cursos y capacitaciones para la profesionalización de los servicios de asistencia social	X	X		
DEBILIDADES	Durante la visita en las instalaciones el personal comenta que el salario es deficiente respecto a la carga laboral	X			X
	El equipo tecnológico se aprecia dañado, deficiente y desactualizado	X			X



	La planeación institucional no es congruente con los objetivos que la institución pretende alcanzar, requieren ser actualizados	X			
	El SEDIF no tiene identificado con claridad el problema público que pretende mitigar	X			X

Fuente: Elaboración propia.



Anexo 6. Fuentes de Información.

Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso):

- Acuerdo Administrativo por el que se emite El Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023 P.p 3-5
https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage//portal/programas_anuales/3SUPLEME NTO%207%20AL%20PERIODICO%2033_2023.pdf
- Manual de organización (2011) P. 7
([http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/files/Manual%20de%20DIF_validado_con_firmas\[1\].pdf](http://transparencia2.zacatecas.gob.mx/files/Manual%20de%20DIF_validado_con_firmas[1].pdf))
- Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas (2023) P. 12
<https://www.congresozaac.gob.mx/64/ley&cual=120>
- Plan Estatal de Desarrollo (2022) P. 167
https://www.zacatecas.gob.mx/archivos/PED_2022-2027.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2023) P. 9
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (2023) P. 17
<https://www.congresozaac.gob.mx/63/ley&cual=333&tipo=pdf>
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>
- Ley General de Salud (2007) P. 3
http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf
- Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas (2023) P. 12
<https://www.congresozaac.gob.mx/64/ley&cual=120>
- Plan Estatal de Desarrollo (2022) P. 180
https://www.zacatecas.gob.mx/archivos/PED_2022-2027.pdf
- Programa Sectorial de Desarrollo Social (2022) P.113
<https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/leyes-y-reglamentos/Programa-Sectorial-de-Desarrollo-Social.pdf>



- Estatuto Orgánico del SEDIF (2018) Pp. 37,38
<http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/7628daa5-3527-4483-a47e-2fba8ce4908b;1.0>
- Manual de organización del SEDIF (2011) Pg. 50,51
<http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/7628daa5-3527-4483-a47e-2fba8ce4908b;1.0>
- EIASADC 2022 (2021) P. 22
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688926/EIASADC_2022_211222..pdf
- Calvo Soler, Raúl. (2007). La ineficacia de las normas jurídicas en la teoría pura del derecho. Isonomía, (27), 171-191. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182007000200007&lng=es&tlng=es
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2023) P. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUI_A_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Evaluadora):

- Página Oficial del SEDIF (2023) <https://dif.zacatecas.gob.mx/>
- Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (2023) Recuperado de <https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/524>
- Presupuesto de Egresos de la Federación (2022) P. 16 Recuperado de https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/33/r33_afpe33.pdf
- Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (2023) Recuperado de <https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/543>

Anexo 7. Difusión de los resultados de la evaluación (formato CONAC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en su modalidad de Procesos al Programa Hambre Cero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Juan Francisco Díaz comunitario	Subdirector de alimentación y desarrollo comunitario
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Hambre Cero que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Evaluar el grado de pertinencia actual del Programa Hambre Cero, respecto de su filosofía institucional en comparación con las acciones realizadas.	
2. Analizar la implementación del Programa Hambre Cero a partir de la descripción de sus procesos y procedimientos que permitan identificar retrocesos, duplicidades, tiempos muertos, restricciones o cuellos de botella.	
3. Identificar y evaluar el grado de importancia de las restricciones, tanto normativas como operativas, que obstaculizan la gestión operativa del Programa Hambre Cero, así como sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que permitan delinear sugerencias para la definición de buenas prácticas.	
4. Describir la implementación del Programa Hambre Cero, a través de la orientación y vinculación hacia resultados entre el Plan o Programa Institucional, con sus procesos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	
5. Identificar y establecer los principales Hallazgos que coadyuven sustancialmente con	



el mejoramiento de la implementación del Programa Hambre Cero.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la Evaluación de Procesos se refiere a las preguntas de investigación establecidas en los Términos de Referencia (TdR) del CONEVAL y de la SFP, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del ente ejecutor del programa social, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema público que el programa tiene planteado. La información generada se podrá considerar en la planeación y mejora del programa.

Instrumentos de recolección de información:

La información obtenida se recolectó por medio de los siguientes instrumentos:

- Requerimiento de información por escrito a la SAyDC
- Retroalimentación de información mediante archivo Drive
- Dos visitas de verificación a la SAyDC
- Páginas web
- Entrevista directa con los titulares de la SAyDC y la SPyE

Cuestionarios __ Entrevistas X Formatos __ Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Sobre las técnicas utilizadas, en primer momento se solicitó por oficio la información correspondiente del programa al organismo evaluado como el manual de procedimientos, manual de organización, marco normativo de la institución, marco normativo del programa, plan estatal de desarrollo, plan sectorial de desarrollo, plan institucional de desarrollo, programa presupuestario, reglas de operación del programa presupuestario, cambios sustantivos en las reglas de operación del programa, matriz de indicadores para resultados, evaluaciones anteriores, flujograma del programa, similitud con otros programas, histórico presupuestal, presupuesto ejercido y pagado 2022, calendarización de entregas, documentos y/o registros de control que permitan medir el grado de cumplimiento y conformidad de los usuarios, mecanismos para la implementación de quejas y/o

sugerencias, certificaciones nacionales o internacionales, arboles de problemas y objetivos, sistemas de monitoreo y evaluación internos, profesionalización de los operadores del programa así como la medición de productividad de los operadores del programa.

Posteriormente se acudió a las distintas plataformas digitales de carácter público donde se encuentra información complementaria del programa, tal y como la página web de la SHCP, Diarios Oficial de la Federación, Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, página del SEDIF, SFP y Sistema de Planeación del Gobierno del Estado.

Se realizó un análisis de gabinete de toda la información proporcionada y recabada para identificar por apartado los elementos que sirvieron para dar respuesta a todas y cada una de las preguntas de investigación, al haberse revisado y determinar la insuficiencia en algunos casos, se solicitó información adicional. Acto seguido, se realizó una visita en las instalaciones de la SAyDC donde se llevó a cabo una entrevista al encargado del programa para que a través del conocimiento empírico diera a conocer como los procesos propios del programa para posteriormente cotejar con la información documental y verificar la congruencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Análisis Institucional

Con base al Manual de Organización presentado con clave de registro único MO-SEDIF-023 fecha de validación 31 de Enero del 2011 el SEDIF tiene establecida su filosofía institucional, misión, visión y valores, sin embargo, los objetivos hacen alusión a los del manual de organización y no a los de la institución, no se encuentra vinculado con el PND, PED y el PSDS de las administraciones vigentes. Es importante señalar que en el PED se menciona que este instrumento es la brújula para la Nueva Gobernanza, la herramienta de planeación que permitirá reordenar al Estado y sus instituciones, combatir la corrupción, dignificar el servicio público y hacer efectiva la inclusión de las mujeres y los jóvenes para insertar a

Zacatecas en el Desarrollo Nacional, en este contexto radica la importancia de actualizar y dar congruencia a la filosofía institucional.

La misión institucional es breve pero carece de comprensión y respuesta a las interrogantes ¿Por qué lo hacemos? y ¿Para quién lo hacemos? adicional a esto no se encuentra actualizada ni en concordancia con el PED vigente. Se presenta de forma limitada el actuar u objeto social del SEDIF y los bienes o servicios que ofrece de conformidad a los objetivos que se le atribuyen en la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas.

Aun cuando la mayoría de la información normativa no fue presentada por el organismo, si se cuenta con documentos normativos que rigen la implementación del Programa Presupuestario y que son de carácter público, normatividad a la cual se debe de atender.

Análisis de la Estrategia

Con base a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL se recomienda considerar los diez pasos para construir la MIR de manera sistematizada, en el análisis de la lógica horizontal (derecha a izquierda) se identificaron los supuestos por cada nivel adecuados, los medios de verificación como registros administrativos y bases de datos no son adecuados porque no permiten hacer un cálculo de indicadores, consecuentemente se debe tener la certeza de que los indicadores cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado (CREMA) y sobre todo tener identificado lo que se quiere medir.

En la EIASADC se establece como prioridad mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad con un enfoque transversal, para ello, ha otorgado al SEDIF la responsabilidad de la focalización de los recursos y de los programas al considerar que el organismo tiene conocimiento de las condiciones socioeconómicas, problemáticas nutricionales y de salud, principalmente en municipios y comunidades clasificadas de alta y muy alta marginación. En las reglas de operación de los programas se identifican las

herramientas para su focalización, índices de marginación del CONAPO, datos del INEGI e Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, se consideran adecuados pero insuficientes, se recomienda consultar también la plataforma para el análisis territorial de la pobreza y el sistema de información de inseguridad alimentaria.

Para el ejercicio 2022 el SEDIF no presentó un diagnóstico integral que permita verificar la vinculación en las actividades programadas para el cumplimiento de las metas del programa, sin embargo, en las reglas de operación presentan datos adecuados pero insuficientes que justifican que la línea de acción implementada para la operación del programa contribuye a la satisfacción de la carencia por acceso a la alimentación y de acuerdo a los criterios de focalización su pertinencia va en función de la población objetivo en sus seis componentes.

Análisis de la Gestión de los Procesos

Es importante señalar que en el manual de organización solo figuran cuatro jefaturas, resaltan el cumplimiento de los procesos tal y como se integran en los flujogramas, sin embargo no se cuentan con elementos suficientes para describir como ejecutan los procesos en la implementación del programa. Cabe destacar que la responsabilidad de la operación de los programas depende de cada SEDIF de acuerdo con sus necesidades, la EIASADC orienta en la operación de los programas al incluir la información requerida, haciendo referencia a herramientas, formatos, manuales y documentos necesarios para el seguimiento a la operación y evaluación de los programas.

Sobre los límites del proceso dentro de la EIASADC, se detalla la calendarización anual de informes de cada componente del PP, no se establecen fechas de inicio solo de fin, la calendarización que presenta el SEDIF va enfocada a la distribución de los bienes por parte del proveedor y no contiene firmas de las personas que en el intervienen.

Recursos e insumos: Se considera inadecuado el tiempo que se demoran en proveer los insumos necesarios considerando que los bienes que ofrece el programa son alimentos. No

se encontró un Programa Anual de Adquisiciones donde se integren los insumos necesarios y que sirva de herramienta para eficientar la operación del programa.

Sobre el personal: No se proporcionó información sobre el número total de trabajadores titulares, técnicos, administrativos y operativos adscritos en la SAyDC y su estructura de distribución, en consecuencia, no se cuenta con elementos necesarios para determinar si los recursos humanos son suficientes o adecuados.

Sobre los recursos financieros: Se observa que los materiales y suministros, así como la operación del programa devienen de otra fuente de recurso distinta al FAM-AS, es probable que sean insuficientes por la no pertenencia con el programa.

Sobre la infraestructura: No se recibió el dato exacto del número de unidades vehiculares y equipos tecnológicos con los que cuentan, sin embargo, se observa que es probable que sean insuficientes. El almacén central del SEDIF es de uso general y carece de características para el almacenaje de alimentos.

Con base al manual de procedimientos y las características de salida de los distintos procesos que se muestran obedecen a la naturaleza de la actividad que es administrativa, ninguno considera elementos que vayan orientados a saber si la expectativa del usuario fue alcanzada, se considera que el proceso documentado de trabajo es inexistente.

Dentro de las Reglas de Operación el SEDIF pone a disposición de los beneficiarios el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana de la Secretaria de la Función Pública, el correo electrónico contraloriasocial@zacatecas.gob.mx y lada gratuita, para la atención de quejas y denuncias sobre la operación del PP, sin embargo, no se muestra evidencia de como dan atención y seguimiento a este proceso, no se cuentan con indicadores que midan el impacto generado en los usuarios. El programa es de cobertura estatal, se recomienda considerar mecanismos de atención ciudadana alternos en Municipios y/o comunidades donde no se cuente con cobertura de internet o línea telefónica.



No se cuenta con una certificación nacional o internacional que justifique y reconozca la efectividad del proceso de trabajo que llevan a cabo. En este sentido, una recomendación para la alta Dirección es el adoptar, planear, documentar y establecer un sistema de gestión de la calidad (ISO 9000), para que sea posible calibrar cada uno de los productos y servicios otorgados a la población.

Análisis De La Orientación y Vinculación Hacia Resultados

Con base en la información proporcionada, el organismo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual alinea su contribución en la política pública de atención a grupos vulnerables para lo que utiliza las herramientas metodológicas: Árbol de problemas y Árbol de objetivos. El organismo debe contar con un diagnóstico que le permita contar con evidencias cualitativas y cuantitativas sobre las causas y consecuencias un problema, lo anterior sirve de sustento para su diseño y sobre todo, muestra una alternativa clara de solución respecto a la población de enfoque.

El resultado esperado se encuentra vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados pero resulta ambiguo, a nivel fin se contribuye en el ámbito del desempeño del impacto en el desarrollo social, a nivel propósito se contribuye con el objetivo del programa. Sin embargo, no existe una medición intermediaria (los indicadores son bianuales) que compruebe si se está cumpliendo o no con la meta establecida, no se cuenta con elementos suficientes para medir el impacto y propósito del programa en tanto no se concluya el ejercicio fiscal 2023.

El proceso se encuentra vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados con base a la EIASADC pero resultan ambiguas al no tener definido un procedimiento interno, el Sistema Nacional DIF brinda recomendaciones sobre la manera de integrar el proyecto al inicio del ejercicio con base al contexto social y problemáticas del Estado en materia de alimentación y desarrollo comunitario, pese a ello, los indicadores muestran resultados positivos con áreas de oportunidad para mejorar los resultados a nivel de componentes y actividades.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El personal que tiene vínculo con el programa ya sea administrativo u operativo cuenta con amplia experiencia y conocimiento del programa.
- El marco normativo del programa a nivel federal es flexible y le permite al Estado adaptarse al contexto reciente.
- El SEDIF cuenta con instalaciones adecuadas que le permite operar de manera eficiente el programa, los servicios básicos son indispensables para el correcto y buen funcionamiento.
- El SEDIF promueve de manera mensual cursos y capacitaciones para la profesionalización de los servicios de asistencia social.

2.2.2 Oportunidades:

- Constante oferta educativa por parte del SNDIF para la capacitación del personal.
- La carencia social alimentaria es un problema público multifactorial, esto le permite al SEDIF intervenir de manera oportuna y estudiar el fenómeno desde la academia, sociedad y gobierno. La demanda de los productos y servicios es alta.
- Existe una buena sinergia entre organizaciones afines al quehacer institucional, esto le permite al SEDIF involucrar a demás actores políticos, sociales y civiles en la operación del programa.
- Para la actualización de los manuales de organización y de procedimientos se cuenta con el apoyo, asesoría y acompañamiento de la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado.

2.2.3 Debilidades:

- Durante la visita en las instalaciones el personal comenta que el salario es deficiente respecto a la carga laboral.
- El equipo tecnológico se aprecia dañado, deficiente y desactualizado.
- La planeación institucional no es congruente con los objetivos que la institución pretende



alcanzar, requieren ser actualizados.

- El SEDIF no tiene identificado con claridad el problema público que pretende mitigar.

2.2.4 Amenazas:

- Los procesos burocráticos merman en la operación eficaz y eficiente del programa.
- Dificultad para adaptarse y actualizarse al contexto reciente de la problemática a ser atendida.
- Aumento en las asignaciones presupuestales, esto se debe a que la carencia social por acceso a alimentos ha ido en incremento.
- Desconfianza y apatía por parte de los beneficiarios del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I.- Análisis Institucional

- Se cuenta con una filosofía institucional establecida. Sin embargo, no está orientada a cumplir con los instrumentos para la nueva gobernanza establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- La Misión institucional, no se encuentra actualizada, presenta de forma limitada el campo de actuación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, según la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas.
- Si, toma en consideración los documentos normativos que rigen la programación presupuestaria y de conformidad a los lineamientos establecidos para la planeación y la evaluación de la gestión.

II.- Análisis de la estrategia

- Es importante seguir la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL para construir de forma sistematizada los indicadores propios y determinar la forma de su revisión.
- La Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, establece como prioridad mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad con un



enfoque transversal, es por ello que se hace necesario documentarse con relación al análisis territorial de la pobreza y sobre la inseguridad alimentaria.

- Es necesario elaborar un diagnóstico para verificar las actividades programadas y realizadas con las metas establecidas.

III.- Análisis de la Gestión de Procesos

- Es importante mencionar que falta describir la forma en que se ejecutan cada uno de los procesos implementados, así como el determinar funciones, temporalidad (inicio, ejecución, validación y término) y determinar las responsabilidades para el personal operativo y directivo.
- Los recursos e insumos para la operación del Programa Hambre Cero, son ejercidos por requisiciones de insumos, aspecto que da confiabilidad al proceso, siendo importante considerar el tiempo de entrega por parte del proveedor que es de 30 días.
- La Subdirección, no proporciona información para identificar a los trabajadores administradores, técnicos, operativos, aspecto que se considera importante para determinar la suficiencia, su productividad y la competencia de cada uno de ellos.
- El almacén central del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia es de uso general, siendo importante adecuarlo en específico para el cuidado y conservación de los alimentos.
- Los procesos de trabajo implementados, no permiten identificar si se cumple la expectativa de los usuarios del Programa Hambre Cero.
- Los recursos financieros que se le asignan al programa Hambre Cero en cada ejercicio se han incrementado con respecto de años anteriores. Siendo necesario obtener información suficiente para hacer análisis con relación al impacto en la aplicación de los recursos financieros en la infraestructura en uso por la Subdirección.
- La Subdirección no cuenta con una certificación nacional o internacional que adopte el planear, hacer, verificar y el actuar de cada uno de los procedimientos de trabajo. Es necesaria la implementación de un sistema de gestión de la calidad para evaluar la conformidad de cada uno de los productos y servicios otorgados a la población, así como para procurar la mejora continua y la evaluación de los procesos establecidos.

IV.- Análisis de la Orientación y Vinculación hacia Resultados

- El Organismo tiene en funcionamiento el uso de la Matriz de Indicadores para Resultados, misma que se encuentra alineada con la política pública de atención a grupos vulnerables.
- De forma limitada se puede obtener la relación entre el Plan Estratégico Institucional y su vinculación con la matriz de indicadores de resultados y con la medición del desempeño e impacto en el desarrollo social.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- La filosofía institucional debe estar orientada a cumplir con los instrumentos para la nueva gobernanza establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente, se recomienda actualizar el manual de organización y el manual de procedimientos, en esta modalidad de evaluación el segundo manual es el insumo principal, los procesos que se llevan a cabo no están establecidos en el documento.
- Verificar otras fuentes de información para contextualizar de manera adecuada la problemática alimentaria en el Estado de Zacatecas, misma que servirá para definir con mayor precisión la población potencial y objetiva.
- Consultar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL para construir de forma sistematizada los indicadores propios y determinar la forma de su revisión.
- El proceso general del programa que se muestra obedece al establecido en la EIASADC y es meramente administrativo, no existe en el ámbito federal ni estatal el proceso operativo del programa documentado, esta recomendación se podrá plasmar una vez actualizado el manual de procedimientos.
- La Subdirección no cuenta con una certificación nacional o internacional que adopte el planear, hacer, verificar y el actuar de cada uno de los procedimientos de trabajo. Es necesaria la



implementación de un sistema de gestión de la calidad para evaluar la conformidad de cada uno de los productos y servicios otorgados a la población, así como para procurar la mejora continua y la evaluación de los procesos establecidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Coordinador de la Evaluación: Dr. Jorge R. Serrano Rodríguez

4.2. Cargo: Representante Legal

4.3. Institución: Organismo Evaluador de la Educación, A. C.

4.4. Colaboradores: Dr. José Luis Flores Reyes

4.5. Correo electrónico: jserrano@hotmail.com

4.6. Teléfono: Celular 4921286011

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado: Hambre Cero

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del programa: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal___ Estatal_X_ Local___

5.6 Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo del programa:

5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:



5.6.2 Nombre de los titulares de las unidades administrativas a cargo del programa (nombre completo, correo y teléfono)	
Nombre: Ing. Juan Francisco Díaz alimentariazacatecas@gmail.com	Unidad Administrativa: Subdirector de Alimentación y Desarrollo Comunitario

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	
6.1.5 Otro: X Convocatoria	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	
6.3 Costo total de la evaluación: \$140,000 pesos (ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Cuotas de recuperación del programa	



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://dif.zacatecas.gob.mx/>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<https://dif.zacatecas.gob.mx/>

Responsable de la Información

Visto Bueno

Autorizó

**DR. JORGE RUBÉN SERRANO
RODRIGUEZ**

**ORGANISMO EVALUADOR DE
LA EDUCACIÓN A.C**

**L.A SANDRA KARINA VALERIO
DIMAS**

**SUBDIRECTORA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL SEDIF**

**L.E VÍCTOR HUMBERTO DE LA
TORRE DELGADO**

**DIRECTOR GENERAL DEL
SEDIF**

Anexo 8. Formato del Listado de Productos y Calendario de Entregas

Deberá contemplar los plazos del Cronograma del Programa Anual de Evaluación del 2023

NOMBRE DEL PROYECTO

Evaluación de Procesos al Programa "Hambre Cero" 2022

PREPARADO POR

Organismo Evaluador de la Educación A.C

Actividad	Responsable	JUL (sem)				AGO (sem)				SEPT (sem)				OCT (sem)				NOV (sem)				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Presentación e inicio de la evaluación	SFP	█																				
Recopilación de información con la instancia evaluada	OEA	█																				
Recopilación de información en diferentes paginas web	OEA	█																				
Visita de campo en la Subdirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	SEDIF/OEA		█																			
Apartado 1. Análisis institucional (aplicación de las preguntas 1 - 3)	OEA		█	█																		
Apartado 2. Análisis de la estrategia (aplicación de las preguntas 4 - 6)	OEA			█	█																	
Apartado 3. Análisis de la gestión de los procesos (aplicación de las preguntas 7 - 14)	OEA				█	█	█															
PRIMER AVANCE																						
Apartado 4. Análisis de la orientación y vinculación hacia resultados (aplicación de las preguntas 15 -18)	OEA								█	█												
SEGUNDO AVANCE																						
Integración y estructura del informe de la evaluación ● Resumen Ejecutivo ● Índice; ● Introducción; ● Contextualización General de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo; ● Capítulo I. Análisis Institucional; ● Capítulo II. Análisis de la Estrategia; ● Capítulo III. Análisis de la Gestión de los Procesos; ● Capítulo IV. Análisis de la Orientación y Vinculación hacia Resultados; ● Capítulo V. Hallazgos; ● Capítulo VI. Conclusiones; ● Capítulo VII. De los Criterios de Valoración, y ● Capítulo VIII De los Anexos.	OEA													█	█	█						
INFORME FINAL PREELIMINAR																						
De la presentación preeliminar modificar, corregir, perfeccionar, atender, solventar, requisitar y/o lo que resulte producto de la retroalimentación	OEA																			█		
INFORME FINAL																						
Seguimiento y/o asesoría sobre los resultados (abierto)	SFP/SEDIF/OEA																					